



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 159  
Año XXXIX  
Legislatura X  
21 de septiembre de 2021

## Sumario

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.2. PROPOSICIONES DE LEY
- 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Proposición de Ley de reforma del Reglamento  
de las Cortes de Aragón..... 10860

- 
- 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL  
E IMPULSO
  - 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY
  - 3.1.1. APROBADAS
  - 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Ciencia, Uni-  
versidad y Sociedad del Conocimiento de la  
Proposición no de Ley núm. 76/19-X, sobre la  
implantación de nuevos estudios de grado y/o  
máster en los campus de Zaragoza, Huesca y  
Teruel. .... 10862



Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 274/21, sobre terapia ocupacional. . . . .	10862
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 277/21, sobre el impulso en los centros educativos de proyectos de educación para la libertad que cuenten con testimonios de las víctimas del terrorismo. . . . .	10863
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 304/21, sobre la revisión de los criterios para la contratación de auxiliares en los centros escolares. . . . .	10863
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 313/21, sobre la creación de una unidad satélite de radioterapia en la provincia de Teruel. . . . .	10863
Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 314/21, sobre el operativo forestal de prevención y extinción de incendios. . . . .	10864
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 442/20, sobre la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única en el Sistema Nacional de Salud. . . . .	10864

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 318/21, sobre la subida del salario mínimo interprofesional. . . . .	10865
Proposición no de Ley núm. 320/21, sobre medidas para abaratar la factura eléctrica. . . . .	10865
Proposición no de Ley núm. 327/21, sobre la ejecución de un plan de ayudas directas y medidas de reducción de la tarifa de la luz para pymes y autónomos. . . . .	10866
Proposición no de Ley núm. 331/21, sobre el aumento de las agresiones LGTBfóbicas ligadas a discursos de odio. . . . .	10867
Proposición no de Ley núm. 332/21, sobre discursos y delitos de odio. . . . .	10868

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 275/21, sobre la necesidad de que el modelo de instrucciones previas recoja fehacientemente la voluntad de los pacientes de ser tratados por un médico inscrito en el Registro de Profesionales Sanitarios Objetores, a que hace referencia el artículo 16.2 de la Ley Orgánica, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia (LORE), pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad. . . . .	10869
Proposición no de Ley núm. 319/21, sobre la aprobación de un plan autonómico para la promoción del empleo de las mujeres en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo. . . . .	10869
Proposición no de Ley núm. 321/21, sobre el Balneario de los Baños de Benasque, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . .	10871
Proposición no de Ley núm. 322/21, sobre ayudas a los grupos de investigación reconocidos por la DGA, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. . . . .	10871
Proposición no de Ley núm. 323/21, sobre la presencialidad en las aulas de los estudiantes universitarios, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento. . . . .	10872
Proposición no de Ley núm. 324/21, sobre la reparación y mantenimiento de la Vía Verde Ojos Negros-límite provincia de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	10873
Proposición no de Ley núm. 325/21, sobre el mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	10873

Proposición no de Ley núm. 326/21, sobre la elaboración del siguiente plan de infraestructuras educativas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	10874
Proposición no de Ley núm. 328/21, sobre el refuerzo de los trabajadores sociales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	10875
Proposición no de Ley núm. 329/21, sobre víctimas de delitos de odio, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	10876
Proposición no de Ley núm. 330/21, sobre el número de materias suspendidas a la hora de decidir sobre la promoción de curso y la titulación en ESO, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	10877
Proposición no de Ley núm. 333/21, sobre medidas para identificar las insuficiencias de medios personales y para verificar el adecuado control del cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades locales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	10878
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 76/19-X, sobre la implantación de nuevos estudios de grado y/o máster en los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel. . . . .	10879
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 274/21, sobre terapia ocupacional. . . . .	10879
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 277/21, sobre el impulso en los centros educativos de proyectos de educación para la libertad que cuenten con testimonios de las víctimas del terrorismo. . . .	10880
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 291/21, sobre el arreglo de la carretera A-136 de Biescas al Portalet. . . . .	10881
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 303/21, sobre medidas a adoptar en las residencias de mayores. . . . .	10881
Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 304/21, sobre la revisión de los criterios para la contratación de auxiliares en los centros escolares. . . . .	10882
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 313/21, sobre la creación de una unidad satélite de radioterapia en la provincia de Teruel. . . . .	10883
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 442/20, sobre la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única en el Sistema Nacional de Salud. . . . .	10884

### 3.1.3. RECHAZADAS

#### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 253/21, sobre la laguna del Cañizar. . . . .	10885
Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 291/21, sobre el arreglo de la carretera A-136 de Biescas al Portalet. . . . .	10885
Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 303/21, sobre medidas a adoptar en las residencias de mayores. . . . .	10885
Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 305/21, sobre la gestión pública de los centros residenciales. . . . .	10886

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 73/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de salud mental. . . . .	10886
--	-------

Interpelación núm. 74/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de rehabilitación de vivienda. . . . .	10887
Interpelación núm. 75/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal en los centros educativos. . . . .	10887
Interpelación núm. 76/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de Inversiones. . . . .	10888
Interpelación núm. 77/21, relativa a la política general de Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación en Educación Secundaria y Bachillerato. . . . .	10888
Interpelación núm. 78/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en los grandes proyectos estratégicos, y más concretamente en la viabilidad de Motorland. . . . .	10889

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.1. APROBADAS

##### 3.3.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 31/21, dimanante de la Interpelación núm. 60/21, relativa a rehabilitación de vivienda. . . . .	10890
---	-------

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 34/21, dimanante de la Interpelación núm. 8/21, relativa a la Cooperación Aragón-Estado, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	10890
--	-------

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 612/21, relativa a las consecuencias de la subida del SMI en la justicia gratuita. . . . .	10891
Pregunta núm. 613/21, relativa a las obras de reparación de cubiertas. . . . .	10892
Pregunta núm. 617/21, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar el déficit de profesionales que existe en el Hospital de Alcañiz. . . . .	10892
Pregunta núm. 618/21, relativa a la mejora de las infraestructuras del Centro de Salud Teruel-Centro. . . . .	10893
Pregunta núm. 620/21, relativa al campus universitario de Teruel. . . . .	10893
Pregunta núm. 623/21, relativa a la ubicación de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel. . . . .	10894
Pregunta núm. 624/21, relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales. . . . .	10894
Pregunta núm. 625/21, relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	10894
Pregunta núm. 629/21, relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Sanidad. . . . .	10895
Pregunta núm. 630/21, relativa a la línea de ayudas a autónomos. . . . .	10895
Pregunta núm. 631/21, relativa al cese o dimisión del Director Gerente de Sarga. . . . .	10896

Pregunta núm. 632/21, relativa a al personal que, mediante nombramiento interino, desempeña puestos reservados a funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional en entidades locales aragonesas. . . . .	10896
Pregunta núm. 633/21, relativa al abono del incremento salarial de los empleados públicos aprobado en los presupuestos generales del Estado 2021. . . . .	10897
Pregunta núm. 634/21, relativa a la puesta en práctica de las medidas contenidas en la Ley de memoria democrática de Aragón para los llamados «bebés robados». . . . .	10897
Pregunta núm. 635/21, relativa a la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital. . . . .	10898
Pregunta núm. 636/21, relativa a la ampliación del horario de hostelería y restauración. . . . .	10898
Pregunta núm. 637/21, relativa al abono de las indemnizaciones a médicos jubilados forzosamente. . . . .	10899
Pregunta núm. 638/21, relativa a la escasez de Guardia Civil en Alcañiz y otras demarcaciones de la provincia de Teruel. . . . .	10899
Pregunta núm. 639/21, relativa a la construcción del segundo instituto de Monzón. . . . .	10900

### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

La Pregunta núm. 410/21, relativa a la actuación en la Residencia Villa de Ejea, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	10901
Pregunta núm. 621/21, relativa a la inclusión de las comarcas aragonesas que cumplen los requisitos entre las beneficiarias de las ayudas establecidas en las directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional para el período 2022-2027, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	10901
Pregunta núm. 622/21, relativa a las iniciativas planteadas por el Gobierno de Aragón para hacer efectiva la bonificación del 20% de los costes laborales en las empresas situadas en provincias y comarcas designadas como despobladas, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . .	10902

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 610/21, relativa al Acuerdo Marco entre el CSIC y el Gobierno de Aragón para llevar a cabo actividades relacionadas con la investigación científica de figuras de reconocido prestigio, vinculadas con Aragón, y el desarrollo tecnológico. . . . .	10902
Pregunta núm. 611/21, relativa al estado de tramitación de la obra que consta en el Plan de Infraestructuras, Accesibilidad, respecto al Hospital San Jorge de Huesca, Escuela de Enfermería. . . . .	10903
Pregunta núm. 614/21, relativa a la falta de otorrinos en el Hospital Obispo Polanco de Teruel. . . . .	10903
Pregunta núm. 615/21, relativa a los equipos de alta tecnología asignados a Aragón a través del Plan Inveat. . . . .	10904
Pregunta núm. 616/21, relativa a la vacunación contra el COVID-19 en el ámbito laboral. . . . .	10904
Pregunta núm. 619/21, relativa a la reducción de la partida de ingresos Europa REACT-EU. . . . .	10905
Pregunta núm. 626/21, relativa al desarrollo de una estrategia de atención al COVID persistente. . . . .	10905
Pregunta núm. 627/21, relativa a la gratificación del personal sanitario por su labor durante la crisis sanitaria del COVID-19. . . . .	10905
Pregunta núm. 628/21, relativa a la revisión del Plan de Salud Mental. . . . .	10906

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Interpelación núm. 82/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación e innovación de Aragón. (BOCA núm. 72 de 9/9/2020).	10907
Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Interpelación núm. 35/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras, de forma concreta en cuanto al Plan de Infraestructuras Sanitarias de nuestra comunidad autónoma (BOCA núm. 115, de 9/3/2021).	10909
Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 498/21, al Plan Energético de Aragón (BOCA núm. 150, de 20/7/2021).	10910
Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 546/21, relativa a la contaminación del río Grío procedente de las obras del embalse de Mularroya (BOCA núm. 154, de 31/8/2021).	10910

### 3.4.2.3. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 493/21, relativa a ayudas a autónomos y empresas.	10912
Retirada de la Pregunta núm. 573/21, relativa a la decisión de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal del Gobierno de Aragón de agrupar retenes de extinción de incendios.	10912
Retirada de la Pregunta núm. 588/21, relativa al mercado crediticio e hipotecario aragonés.	10912

## 3.5. COMPARECENCIAS

### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

#### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.	10912
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.	10913
Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.	10913
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.	10913

#### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	10914
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	10914

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.	10914
Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.	10915

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	10915
Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. . . . .	10915

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. . . . .	10916
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. . . . .	10916
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. . . . .	10916
Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad. . . . .	10916

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

Adscripción de la Diputada D.ª Marta de Santos Lorient al Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. . .	10917
--	-------

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.1. INFORME ANUAL

Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Munébraga, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón. . . . .	10917
Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Bardají, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón. . . . .	10918
Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Hecho, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón. . . . .	10920
Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Castelnou, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón. . . . .	10921
Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de La Vilueña, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón. . . . .	10922
Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales de Aragón en el ejercicio 2018. . . . .	10923

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.2. PROPOSICIONES DE LEY

#### 1.2.2. EN TRAMITACIÓN

## **Proposición de Ley de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha calificado la Proposición de Ley de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón, y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del grupo parlamentario Vox en Aragón, al amparo de lo establecido en la disposición final segunda y los artículos 178 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 33 del Estatuto de Autonomía de Aragón establece que las Cortes de Aragón representan al pueblo aragonés, ejercen la potestad legislativa, aprueban los presupuestos de la comunidad autónoma, impulsan y controlan la acción del Gobierno de Aragón, y ejercen las demás competencias que les confieren la Constitución, este Estatuto y el resto de normas del ordenamiento jurídico.

El Estatuto de Autonomía de Aragón consagra en su artículo 34 la autonomía parlamentaria, estableciendo que: «Las Cortes establecen su propio Reglamento, aprueban sus presupuestos y regulan el Estatuto de sus funcionarios y personal. El Reglamento se aprueba por mayoría absoluta de sus miembros».

La actividad parlamentaria de las Cortes de Aragón se regula y articula en el Reglamento de las Cortes de Aragón (RCA en adelante), el actualmente vigente fue aprobado en sesión plenaria celebrada el día 28 de junio de 2017.

El Gobierno, en su actuación, ha de contar siempre con el respaldo del Parlamento que lo ha elegido. La actividad desarrollada en el Parlamento es principalmente la de ejercer la potestad legislativa, aprobar los presupuestos de la comunidad autónoma, e impulsar y controlar la acción del Gobierno de Aragón.

En el procedimiento legislativo tenemos la potestad de plantear proposiciones de ley y participar en la elaboración de las mismas, a través de enmiendas a los proyectos legislativos que se proponen y debatir y votar la convalidación de decretos leyes.

La labor de impulso sirve para instar al Gobierno a llevar a cabo determinadas actuaciones e incluso para exigirle responsabilidad cuando se aparte de lo establecido, y se materializa a través de iniciativas como las proposiciones no de ley y las mociones.

La labor de control al Gobierno consiste en la comprobación de que la actuación del Gobierno se adapta a los compromisos asumidos, y se sustancia a través de solicitud de comparecencias, interpelaciones y preguntas a miembros del Gobierno.

Reseñamos algunos datos relativos a la X legislatura, en la que hasta el momento actual, cuando acaba de finalizar el primer periodo de sesiones que va de febrero a junio, en las Cortes de Aragón se han aprobado 11 leyes autonómicas, se han convalidado 14 decretos leyes, se han aprobado un total de 321 proposiciones no de ley (25 en el año 2019, 192 en el año 2020 y 104 en el primer periodo de sesiones del año 2021), y se han aprobado 51 mociones. (Datos del portal de transparencia de las Cortes de Aragón).

A nuestro grupo parlamentario se nos presenta la duda de si los ciudadanos que accedan a esta información puedan obtener respuesta sobre las repercusiones que tiene dicha actividad política parlamentaria en su vida, en su día a día.

Como es sabido, las leyes son de obligado cumplimiento, nuestra Constitución consagra que España se constituye en un Estado social y democrático de derecho, y proclama su voluntad de asegurar el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

Una proposición no de ley aprobada es una resolución expresa de la Cámara parlamentaria. A diferencia de una disposición legislativa, las proposiciones no de ley no tienen un carácter vinculante desde un punto de vista legal, aunque sí son una herramienta útil en la actividad parlamentaria, como hemos reseñado, para impulsar la acción del Gobierno. Pero es difícil dar una respuesta concreta a la pregunta de cómo afecta la aprobación de estas resoluciones no vinculantes en la vida de los ciudadanos ya que, en numerosas ocasiones, las iniciativas aprobadas, incluso por unanimidad de la Cámara, son meras declaraciones de intenciones, en otros casos no se establecen plazos para

dar cumplimiento a la resolución aprobada y el control sobre la ejecución y cumplimiento de las mismas establecido es manifiestamente mejorable a nuestro criterio.

Actualmente, el RCA regula el control del cumplimiento de las mociones o proposiciones no de ley aprobadas en el artículo 274 del RCA, estableciendo lo siguiente:

«1. El Gobierno de Aragón, una vez finalizado el plazo fijado para dar cumplimiento a una moción o proposición no de ley aprobada, dará cuenta del mismo a la Comisión que corresponda por razón de la materia.

2. La Comisión requerirá, a iniciativa del grupo parlamentario o agrupación parlamentaria proponente, informe del Gobierno de Aragón sobre el cumplimiento de las iniciativas aprobadas.

3. Si el Gobierno incumple o cumple defectuosamente lo señalado en los apartados precedentes, la Mesa ampliada de la Comisión podrá incluir una comparecencia sobre el asunto en el orden del día de la siguiente sesión que se convoque».

Por otro lado, en cuanto al deber de transparencia de la información parlamentaria, el artículo 302 del RCA establece que las Cortes de Aragón deben hacer pública la información relativa a su organización, funcionamiento, actividades y régimen económico.

Si bien es cierto que el mencionado artículo 274 del RCA regula los mecanismos o elementos del cumplimiento del control parlamentario en estas iniciativas no legislativas, no es menos cierto que en la práctica habitual parlamentaria, ya sea por sobrecarga de trabajo o por exceso de confianza, no es muy habitual la aplicación de estos instrumentos de control al Ejecutivo, contribuyendo a alimentar la incertidumbre que ello produce y a mermar la credibilidad, así como la reputación de la clase política aragonesa para los ciudadanos, aumentando el grado de desafección que ya nos separa, en la presunción de que todo lo que en la Cámara acontece no deja de ser mera palabrería hueca que no tiene traducción luego en la solución de los problemas reales de una gran mayoría de los españoles.

Por ello proponemos con la presente proposición de ley que, en el primer mes de cada inicio de periodo de sesiones, el Ejecutivo elabore y presente un informe explicativo del grado de ejecución y cumplimiento de las iniciativas aprobadas en el periodo de sesiones anterior, así como que comparezca ante el Pleno para dar cuenta del mismo a los grupos parlamentarios y se pueda debatir.

Entendemos, por los motivos indicados, que el Gobierno de Aragón debe ser más proactivo a la hora de dar cuenta del cumplimiento de las resoluciones aprobadas como ejercicio de transparencia e higiene democrática.

Los Diputados de las Cortes de Aragón tenemos el honor de ser representantes del pueblo aragonés, somos elegidos por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto para la defensa de los intereses generales de Aragón. La actividad parlamentaria descrita se financia con cargo al presupuesto autonómico. En el presupuesto correspondiente al ejercicio 2021 las partidas consignadas para financiar la actividad legislativa en las Cortes de Aragón ascienden a 3,9 millones de euros, más de 15 millones de euros si tenemos en cuenta la legislatura completa, fondos transferidos en forma de subvención a los grupos parlamentarios en función de su representación. Son muchos los recursos públicos destinados a la actividad parlamentaria y por ello consideramos que el control y seguimiento de dicha actividad debe ser reforzado. La actividad parlamentaria debe tener un único objetivo, servir a los ciudadanos y al interés general de Aragón, no contribuir al mantenimiento de la industria política.

A tenor de todo lo expuesto se hace conveniente y del todo imprescindible la modificación del Reglamento de las Cortes de Aragón en lo que respecta al mecanismo de control del cumplimiento de las iniciativas no legislativas aprobadas por la Cámara.

Con esta iniciativa pretendemos fortalecer la utilidad y credibilidad de la actividad parlamentaria y, en definitiva, realizar un mayor ejercicio de transparencia sobre el destino dado a los recursos públicos, que debe tener un único propósito, mejorar la vida de los ciudadanos que tenemos el honor de representar. La actividad parlamentaria debe servir a este propósito, y no a consolidar una industria política ajena a las necesidades de la sociedad a las que debe satisfacer. Los políticos debemos ser útiles a los ciudadanos, proponer soluciones que mejoren sus vidas y servir al interés general de Aragón. Aprobar iniciativas vacías de contenido no beneficia en nada a la sociedad y solo contribuye a alimentar la creciente desafección que sienten los ciudadanos hacia la clase política, que perciben como totalmente ajena a su realidad. Necesitamos abordar de manera urgente la reducción del colosal gasto político destinado a mantener las estructuras de poder autonómicas fruto de una descentralización política que solo sirve para favorecer el estado de bienestar de los políticos. Está en nuestra mano cambiarlo y ser ejemplares en nuestra labor pública.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN DE LEY

*Artículo único.— Modificación del Reglamento de las Cortes de Aragón, de 28 de junio de 2017.*

Se modifica el artículo 274 del Reglamento de las Cortes de Aragón con la siguiente redacción:

1. El Gobierno realizará un informe en el primer mes del inicio de cada periodo de sesiones en el que explique el grado de ejecución y cumplimiento de las iniciativas aprobadas en el periodo de sesiones anterior. Dicho informe será remitido inmediatamente por la Presidencia de la Cámara a los grupos parlamentarios y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y en el Portal de Transparencia de las Cortes de Aragón.

2. Dentro de los veinte días siguientes al de la presentación en el registro de la Cámara del informe, tendrá lugar la comparecencia de un miembro del Gobierno ante el Pleno para dar cuenta del mismo a los grupos parlamentarios. El debate se desarrollará según lo establecido para las comparecencias de los miembros del Gobierno de Aragón a petición propia.

Disposición *final* única.— *Entrada en vigor.*

La presente reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

En el Palacio de la Aljafería, 10 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

Zaragoza, 17 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### **Aprobación por la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento de la Proposición no de Ley núm. 76/19-X, sobre la implantación de nuevos estudios de grado y/o máster en los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel.**

La Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 76/19-X, sobre la implantación de nuevos estudios de grado y/o máster en los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, siempre respetando la autonomía universitaria, y en aras a la descentralización necesaria de nuestra comunidad y lucha contra la despoblación, continúe impulsando y apoyando la implantación de nuevos estudios de grado y/o máster relacionados con los nuevos sectores laborales emergentes de nuestra comunidad autónoma; y reforzando el papel de los distintos campus de la Universidad de Zaragoza en Aragón y aprovechando las potencialidades en cada uno de ellos, contando siempre con el apoyo de los agentes implicados en su desarrollo».

Zaragoza, 16 de septiembre de 2021.

El Presidente de la Comisión  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 274/21, sobre terapia ocupacional.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 274/21, sobre terapia ocupacional, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar y estudiar la incorporación progresiva de terapias ocupacionales en los centros educativos como profesionales que contribuyan a la completa formación del alumnado que lo precise».

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 277/21, sobre el impulso en los centros educativos de proyectos de educación para la libertad que cuenten con testimonios de las víctimas del terrorismo.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 277/21 sobre el impulso en los centros educativos de proyectos de educación para la libertad que cuenten con testimonios de las víctimas del terrorismo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar en los centros educativos proyectos de educación para la libertad, la democracia y la paz en los que se cuente con la presencia del testimonio directo de las víctimas del terrorismo».

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 304/21, sobre la revisión de los criterios para la contratación de auxiliares en los centros escolares.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 304/21 sobre la revisión de los criterios para la contratación de auxiliares en los centros escolares, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer un proceso de transformación de la cobertura de las tareas de auxiliar de Educación Infantil por una contrata para que se incorpore a los centros la figura de Técnico en Educación Infantil, a través de su creación en RPT en los CEIP de la comunidad, como personal funcionario que pueda dar apoyo a todo el segundo ciclo de Educación Infantil de los centros educativos.

2. Modificar la nomenclatura de Técnico en Jardín de Infancia utilizado en la Administración en su clasificación funcional para que pase a denominarse Técnico en Educación Infantil, más acorde con la titulación exigida para optar a esta plaza.

3. Establecer el proceso y la creación de plazas en las RPT de los CEIP para posibilitar que las Técnicas en Jardín de Infancia que desempeñan sus funciones en las guarderías del Gobierno de Aragón puedan optar a las plazas en aulas de 2-3 años en centros educativos como promoción interna.

4. Revisar las tareas y cargas de trabajo para responder a todas las necesidades del alumnado que son cubiertas por las auxiliares de educación especial de los centros educativos que permita mejorar la precariedad horaria de las plazas ofertadas».

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 313/21, sobre la creación de una unidad satélite de radioterapia en la provincia de Teruel.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 313/21, sobre la creación de una unidad satélite de radioterapia en la provincia de Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear una unidad satélite de radioterapia en la ciudad de Teruel, dependiente de los Servicios de Oncología Radioterápica del Hospital Universitario Miguel Servet y del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.

2. Licitación, antes de finalizar el presente año 2021, las obras necesarias para la instalación de un acelerador lineal en la capital turolense, con el objetivo de poner en marcha de manera inmediata la unidad satélite de radioterapia».

Zaragoza, 17 de septiembre de 2020.

La Presidenta de la Comisión  
ANA ARELLANO BADÍA

## **Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 314/21, sobre el operativo forestal de prevención y extinción de incendios.**

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 314/21, sobre el operativo forestal de prevención y extinción de incendios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Tener en cuenta la posición expresada por el Colegio de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural de Aragón en el que considera un grave error estratégico en la lucha contra los incendios forestales que se producen en este territorio la paralización generalizada durante la campaña estival de los trabajos preventivos llevados a cabo por el operativo de prevención y extinción.

2. Considerar la colaboración público-privada con las empresas forestales acreditadas del sector en labores de prevención, repaso de cortafuegos con maquinaria, repaso de pistas, adecuación de fajas auxiliares o puntos de agua.

3. Favorecer el acceso de la ganadería extensiva como factor importante en la prevención de incendios forestales, conveniendo, en su caso, los aprovechamientos de pastos con la prevención forestal.

4. Tener en cuenta al territorio y los criterios técnicos en la mejora en la lucha contra los incendios, así como la tradición forestal a la hora de reubicar las cuadrillas.

5. Trabajar en la creación de un cuerpo de extinción de incendios forestales adaptado a las necesidades de nuestra comunidad autónoma».

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de la Comisión  
FERNANDO SABÉS TURMO

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 442/20, sobre la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única en el Sistema Nacional de Salud.**

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2020, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 442/20, sobre la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única en el Sistema Nacional de Salud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, en el ámbito que el Ministerio de Sanidad determine, siempre en coordinación con las comunidades autónomas, impulse las medidas necesarias para que la tarjeta sanitaria interoperable permita la interacción automática y normalizada de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, independientemente de su lugar de residencia, y proporcione las funcionalidades de una tarjeta sanitaria única para todo el Sistema Nacional de Salud».

Zaragoza, 17 de septiembre de 2020.

La Presidenta de la Comisión  
ANA ARELLANO BADÍA

### **3.1.2. EN TRAMITACIÓN**

#### **3.1.2.1. EN PLENO**

#### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.*

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Proposición no de Ley núm. 318/21, sobre la subida del salario mínimo interprofesional.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la subida del salario mínimo interprofesional, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presidente del Gobierno de España anunció la voluntad del Gobierno de abordar una «subida inmediata» del salario mínimo interprofesional (SMI) para lo que queda de año y continuar con el compromiso electoral de que alcance a final de legislatura el 60% del salario medio.

El plan normativo que el Consejo de Ministros aprobó refleja esa subida del SMI para 2021 y una actualización para el próximo año. La subida va a llegar después de que la inflación se haya disparado en agosto al 3,3% como consecuencia de la subida de la luz, su máximo en casi diez años.

Desde la CEOE declararon su disconformidad con una subida del salario mínimo interprofesional (SMI) para lo que queda de 2021 porque todavía «es un momento delicado».

Para los sindicatos, dicho planteamiento del Gobierno fue tildado de «insuficiente» ya que sería un aumento que haría perder poder adquisitivo a los sueldos más bajos frente a la inflación.

El Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples, IPREM, es un índice cuyo valor se establece en los presupuestos generales del Estado y establece el límite de las rentas personales y familiares que sirve de base para obtener determinadas ayudas sociales.

Por todo esto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan:

1. Al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que cualquier modificación relacionada con el salario mínimo interprofesional se lleve a cabo siempre en el marco de la negociación con los agentes sociales y previo acuerdo de todos los sectores afectados.

2. Al Gobierno de Aragón a estudiar y corregir los efectos que pueda producir la subida del salario mínimo interprofesional en los beneficiarios de ayudas condicionadas por el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) y que afecta, entre otros, a becas, ayudas escolares, determinadas ayudas para la compra o alquiler de vivienda, asistencia jurídica gratuita, bono social eléctrico, subvenciones, etc.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 320/21, sobre medidas para abaratar la factura eléctrica.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para abaratar la factura eléctrica, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 25 de marzo de 2021 la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia valora favorablemente la «Propuesta de Resolución por la que se establece el contenido mínimo y el modelo de factura de electricidad»,

remitida por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, ya que incluye las modificaciones necesarias para adaptar en contenido de la resolución vigente al contenido al nuevo diseño de los peajes y cargos propuestos en la Circular 3/2020 y en el Real Decreto 148/2021, sin perjuicio de las recomendaciones contenidas en dicho informe.

Posteriormente, el 1 de junio, entró en vigor el nuevo sistema de facturación para consumidores eléctricos propuesto por el Gobierno de España, un sistema de facturación que encarece la factura eléctrica debido a un incremento sin precedentes de los peajes y de los cargos bajo la excusa de potenciar el autoconsumo. Con esta modificación los consumidores con una potencia contratada de hasta 15kW pasan de tener 6 peajes de acceso (2.0A, 2.0DHA, 2.0DHS, 2.1A, 2.1DHA y 2.1DHS) a tener un único peaje de acceso (2.0TD) y las horas del día pasan de tener 2 periodos de facturación a 3 periodos de facturación, punta (P1), de 10:00 horas a 14:00 horas y de 16:00 horas a 22:00 horas, valle (P2), de 8:00 horas a 10:00 horas, de 14:00 horas a 18:00 horas y de 22:00 a 24:00, y supervalle (P3), de 24:00 a 8:00 horas, siendo el periodo supervalle el más barato y el periodo punta el más caro.

Estas modificaciones aprobadas por el Gobierno de España para la nueva factura eléctrica, las cuales incluyen un aumento de los costes no vinculados con el consumo de energía o los costes regulados, unido a los récords históricos que viene marcando el precio del megavatio hora durante los últimos días, llegando a alcanzar los 132 € megavatio hora, han derivado en que los consumidores están sufriendo importantes subidas en el recibo de la luz que oscilan entre un 30% y un 50%, sin que el Gobierno de España haya tomado ninguna medida para amortiguar esta exponencial subida de la factura eléctrica.

Estamos ante una situación que se está convirtiendo en dramática para miles de familias, autónomos y pymes que ven cómo se incrementan sus gastos fijos, poniendo en riesgo la viabilidad de miles de pequeños negocios en nuestra comunidad autónoma. Además, debemos de tener en cuenta que estas familias son las que conforman la mayor parte de nuestro tejido productivo y las que más están sufriendo las consecuencias económicas de esta pandemia.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para inste al Gobierno de España a:

1. Usar los 2.000 millones de euros obtenidos por las subastas de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero en aliviar la factura.
2. Traspasar a los presupuestos generales del Estado dos costes tarifarios que no dependen del consumo de energía: los gastos extrapeninsulares y el déficit de tarifa.
3. Supresión del impuesto sobre el valor de la producción eléctrica de forma permanente.
4. Reducción del IVA de la factura eléctrica al 10%.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### **Proposición no de Ley núm. 327/21, sobre la ejecución de un plan de ayudas directas y medidas de reducción de la tarifa de la luz para pymes y autónomos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la ejecución de un plan de ayudas directas y medidas de reducción de la tarifa de la luz para pymes y autónomos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El precio de la luz ha subido, si se compara con el mismo mes del año pasado, más del 195%. La comparativa de los precios que pagaban los hogares y las empresas españolas en agosto de 2020 y lo que están pagando este agosto de 2021 deja un balance de una subida del 195%.

La volatilidad del precio de la electricidad provoca en hogares, autónomos y empresas un impacto negativo. Esto es especialmente crítico en un contexto de dificultades económicas y sociales derivadas de la pandemia de COVID.

Esta situación ha provocado una intensa caída de sus facturaciones, a la que actualmente se añade un aumento de los costes, que, en muchos casos, supone eliminar los estrechos márgenes con los que subsisten. Sectores como el comercio y la hostelería son especialmente afectados por la situación que ya vivían. La patronal Hostelería de España ha estimado que la energía representa entre el 8% y el 10% de los costes, por lo que una subida de un tercio puede provocar un aumento de entre el 2% y 3% de los gastos fijos en las empresas del sector.

Asimismo, ATA (Asociación de Autónomos) ha estimado que los autónomos están pagando de media entre 200 o 300 euros más de coste energético que lo que hacían el año pasado.

Esto terminará afectando no solo a la supervivencia de las empresas, sino también a la creación de empleo, por lo que la Administración autonómica no puede permanecer al margen.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante estas Cortes, en el plazo máximo de 15 días, un plan de ayudas directas para pymes y autónomos en relación con los costes energéticos, a fin de mitigar el tremendo y terrible impacto que el aumento del coste energético tiene en sus negocios.

Asimismo, las Cortes de Aragón insta al Gobierno de Aragón a que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a considerar la adopción de medidas dirigidas a paliar de forma urgente el elevado coste de la nueva tarifa eléctrica en los consumidores y usuarios.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 331/21, sobre el aumento de las agresiones LGTBfóbicas ligadas a discursos de odio.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre el aumento de las agresiones LGTBfóbicas ligadas a discursos de odio, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las agresiones LGTBfóbicas no dejan de aumentar en nuestro país. Según los datos facilitados por el Ministerio del Interior, los delitos de odio denunciados han aumentado de 1.172 en el año 2013 a 1.706 en 2019, y, concretamente, los que atañen a la orientación sexual han aumentado un 8,6%. Los datos de los Observatorios Contra la Homofobia en Madrid o Cataluña reflejan también un aumento del número de incidentes en este sentido y todo indica que se trata de una constante en toda nuestra geografía, sin excepción.

En el caso concreto de Aragón, y a falta de datos oficiales, las asociaciones LGTBI reportan un aumento de casos atendidos, ascendiendo a 17 en lo que va de año 2021, cuando la media de los años anteriores completos era de 10.

Día tras día conocemos nuevos casos de LGTBfobia en España, un país pionero en el reconocimiento y en la protección de los derechos civiles y referente en el resto del mundo en cuanto a la defensa de las personas lesbianas, gays, personas trans y bisexuales. Estas actitudes violentas, que causan un gran sufrimiento a las víctimas y que, en muchos casos, ni se llegan a denunciar, están alentadas y precedidas por los discursos de odio, especialmente cuando estos se institucionalizan o normalizan en el ámbito público.

Las personas LGTBI en este país y en el mundo han tenido que soportar históricamente vejaciones, agresiones, cárcel y, aún en algunos países, la pena de muerte. España es un país abierto y diverso, que acoge de forma generosa a personas que son perseguidas o amenazadas de muerte por su orientación sexual o identidad de género. Por eso, en un país democrático, los discursos de odio, y en especial las agresiones hacia el colectivo LGTBI, no pueden tener cabida.

Ante esta situación, es imprescindible que desde todos los ámbitos y desde todas las instituciones se visibilice el apoyo público e institucional al colectivo LGTBI y a sus derechos como ciudadanos y ciudadanas, y se denuncien estas agresiones, así como también la puesta en marcha de todas las herramientas normativas necesarias para combatir las.

Por todo ello proponemos para su aprobación por el Pleno la siguiente iniciativa

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón ratifican su compromiso firme con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo.

2. Las Cortes de Aragón reconocen la LGTBfobia y los discursos que la alientan como una afrenta a la calidad democrática porque apela directamente a los estándares de libertad de nuestro país.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a coordinar la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI, en colaboración con las entidades sociales representativas del colectivo.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar impartiendo planes formativos dirigidos a las policías locales y a la Unidad de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma, encaminados a que las y los agentes

tengan la formación suficiente sobre la realidad de las personas LGTBI para que puedan ofrecer un trato adecuado a las víctimas.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## Proposición no de Ley núm. 332/21, sobre discursos y delitos de odio.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley sobre discursos y delitos de odio, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los discursos y delitos de odio están generando un clima que ataca a los derechos humanos, con la terrible consecuencia del aumento de agresiones y ataques hacia las personas LGTBI, las mujeres, las personas migrantes, personas de etnia gitana, personas sin hogar o personas con discapacidad, entre otros colectivos. La difusión y la normalización de los discursos de odio amenazan la convivencia y deterioran la democracia.

Según los datos del Ministerio del Interior, en los últimos siete años estos delitos han crecido un 9%. En el año 2014 se registraron 1.285, mientras que en el año 2020 se alcanzaron los 1.401, 25 de ellos fueron en Aragón. Hay que tener en cuenta que los últimos datos disponibles están condicionados por la pandemia. Si se compara el 2019 respecto al 2014, el aumento es del 33%.

Durante el primer semestre de 2020 se registraron 610 delitos de odio, un incremento del 9,3% respecto cifra que representa, además, un 9,3% más que en el año 2019. El 57% de estos casos se dio lugar en el ámbito del racismo y de la xenofobia y el 19,8% en el ámbito LGTBI. También se produjo un aumento de los delitos del odio contra personas con discapacidad de un 69,2%, discriminación por razón de sexo o género, de un 43,5%, y de antigitanismo, de un 57,1%.

Una buena parte de estos delitos y agresiones nunca llegan a denunciarse. En estos mismos términos se expresó la fiscal contra los delitos de odio de Valencia, que declaró que el 93% de las agresiones a personas LGTBI nunca llegan a denunciarse.

Una sociedad moderna y avanzada debe poner freno a estos discursos, actitudes y agresiones a través de una respuesta democrática. Los demócratas debemos mostrar un rechazo total hacia estos discursos y hacia los agresores, que no han de tener cabida en una sociedad avanzada como la nuestra.

Por estos motivos, estos Grupos Parlamentarios presentan la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón

1. Condenan los discursos de odio y los delitos y agresiones derivados de ellos.
2. Reafirman su compromiso con la democracia, los derechos humanos y el respeto a la libertad y diversidad como eje fundamental de la convivencia.
3. Instan al Gobierno de Aragón a continuar potenciando la colaboración entre la Oficina Aragonesa contra la Discriminación y las entidades sociales representativas de estos colectivos, incentivando medidas concretas para la lucha contra la discriminación y los delitos de odio.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

**La Proposición no de Ley núm. 275/21, sobre la necesidad de que el modelo de instrucciones previas recoja fehacientemente la voluntad de los pacientes de ser tratados por un médico inscrito en el Registro de Profesionales Sanitarios Objeto-res, a que hace referencia el artículo 16.2 de la Ley Orgánica, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia (LORE), pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Vox en Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 275/21, sobre la necesidad de que el modelo de instrucciones previas recoja fehacientemente la voluntad de los pacientes de ser tratados por un médico inscrito en el Registro de Profesionales Sanitarios Objeto-res, a que hace referencia el artículo 16.2 de la Ley Orgánica, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia (LORE), publicada en el BOCA núm. 150, de 20 de julio de 2021, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones no de Ley que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, y ha acordado su tramitación ante la correspondiente Comisión, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas Proposiciones no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debatan.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Proposición no de Ley núm. 319/21, sobre la aprobación de un plan autonómico para la promoción del empleo de las mujeres en el medio rural, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.**

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la aprobación de un plan autonómico para la promoción del empleo de las mujeres del medio rural, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía, Planificación y Empleo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 14 de la Constitución española establece que la población española es igual ante la ley, «sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Por su parte, el artículo 9.2 señala que es a los poderes públicos a quienes corresponde «promover las condiciones para que la libertad y la igualdad de las personas y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de toda la ciudadanía en la vida política, económica, cultural y social».

La ley Orgánica 3/2007, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, se refiere a la totalidad de las políticas públicas en España, tanto estatales como autonómicas y locales, estableciendo además líneas de actuación específicas en los ámbitos educativo, sanitario, artístico y cultural, en la sociedad de la información, el desarrollo rural, la vivienda, el deporte, la cultura, la ordenación territorial o la cooperación internacional al desarrollo.

En su artículo 30 hace referencia al principio de igualdad en la política de desarrollo rural, donde se establecen medidas para transversalizar el enfoque de género y favorecer la igualdad entre varones y mujeres en el medio rural.

Las condiciones específicas del propio medio rural, tales como la masculinización de la actividad agraria y pesquera, las mayores dificultades para acceder a un empleo, a los diferentes servicios, en particular los relacionados con las nuevas tecnologías, o la escasa representatividad de las mujeres rurales en puestos de responsabilidad y toma de decisiones, hacen que las mujeres rurales tengan dificultades añadidas precisamente por vivir en el medio rural, dentro del cual se incluyen también las zonas tradicionalmente vinculadas a la pesca y la acuicultura.

Todo ello se traduce en una amenaza para la vida en los pequeños municipios debido a la falta de oportunidades de las mujeres y de acceso a igualdad de condiciones a un empleo, a la propiedad de las tierras o a puestos de toma de decisiones. Y en definitiva dibuja un paisaje en el que la vida en nuestros pueblos desaparece, las mujeres jóvenes abandonan su medio en busca de mejores oportunidades para ellas, sus hijos e hijas, y el progresivo envejecimiento del medio rural es una realidad que no desaparece, sino que aumenta con el paso de los años.

Las mujeres que viven en el medio rural son clave en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y de nuestra sociedad en su conjunto. Para garantizar dicha sostenibilidad es preciso afrontar las desigualdades que todavía sufren las mujeres en el medio rural aún en mayor medida, en muchos casos, que las mujeres urbanas.

Para mejorar la situación de las mujeres rurales es fundamental entender su valor, fomentar su visibilidad e impulsar una igualdad real de oportunidades en materia de acceso y condiciones de empleo, impulsar su capacidad para emprender y promover condiciones que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en un escenario de corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

La falta de oportunidades laborales y las dificultades para acceder a servicios de apoyo e infraestructuras en el medio rural están en la base de los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres rurales. Sin embargo, estas están particularmente formadas para impulsar y aprovechar los nuevos yacimientos de empleo derivados de la multifuncionalidad del medio rural y su modernización. Las emprendedoras rurales son ejemplo de innovación, creatividad, han logrado profesionalizarse e incorporarse al mercado laboral, a la vez que son motor de la economía rural.

Las mujeres, sobre todo las más jóvenes, están abandonando las zonas rurales con la consiguiente pérdida de recursos humanos altamente preparados. Mujeres que acceden a la formación con el fin de tener un futuro mejor que el de sus progenitoras y que, sin embargo, una vez finalizados sus estudios, vuelven a su lugar de origen y se encuentran con grandes dificultades a la hora de incorporarse al mercado laboral y tener una salida profesional dentro o fuera del sector agrario y ganadero y pesquero.

Todo ello nos conduce a la necesidad de fomentar la creación de empleo femenino en estas zonas.

Por todo esto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar en el plazo de seis meses un plan autonómico para la promoción del empleo de las mujeres del medio rural y que contemple, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Promover el emprendimiento femenino para potenciar la creación de nuevos empleos.
- b) Medidas para garantizar el acceso a un empleo remunerado y estable a las mujeres que viven en el medio rural.
- c) Facilitar la conciliación personal, laboral y familiar, y la corresponsabilidad en el medio rural.
- d) Otorgar mayor visibilidad al papel de las mujeres en el medio rural, con reconocimiento de su talento y valía.
- e) Medidas para las mujeres del medio rural que se encargan de cuidar a personas dependientes, mayores y personas con discapacidad.
- f) Formación en las nuevas tecnologías, facilitando el acceso de la conectividad.
- g) Potenciar la labor de las asociaciones de las mujeres del medio rural, como elemento clave de la dinamización social, económica y cultural.
- h) Incorporar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro de las políticas de fomento del medio rural.
- i) Promover la incorporación de las mujeres en los órganos y puestos de decisión y participación del ámbito rural.

2. Dicho plan contará con dotación presupuestaria suficiente para incluir medidas que permitan aumentar el número de contrataciones de mujeres del medio rural, mediante bonificaciones y mejoras en las subvenciones para las empresas que contraten a mujeres, así como incentivos fiscales en el tramo autonómico a dichas empresas.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

## **Proposición no de Ley núm. 321/21, sobre el Balneario de los Baños de Benasque, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.<sup>º</sup> Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Balneario de los Baños de Benasque, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los baños de Benasque han sido un referente histórico del termalismo tanto a nivel nacional como internacional. Las primeras fuentes documentales sobre el uso terapéutico de sus aguas son de principios del siglo XVI y en 1967 los Baños de Benasque consiguieron la declaración de sus aguas como mineromedicinales. Además, este singular balneario está ubicado a 1.720 metros de altitud, lo que lo convierte en el balneario más alto de España y en uno de los más altos de Europa. Este emblemático edificio tiene, por tanto, un valor histórico y patrimonial que merece el apoyo de las diferentes administraciones públicas para su conservación y funcionamiento.

Por otro lado, estos baños son un importante atractivo turístico para la zona, cuyos visitantes no solo disfrutaban de sus aguas termales, sino que también disfrutaban de la belleza de un edificio de incalculable valor histórico, el cual ha mantenido abiertas sus puertas durante más de 200 años. Durante todo este periodo han sido miles de visitantes los que han disfrutado de sus aguas terapéuticas rodeados de un entorno natural único gracias a su excepcional ubicación convirtiéndose en un referente del termalismo.

Además, esta singular instalación, y gracias a las propiedades mineromedicinales de sus aguas, ha generado varios puestos de trabajo tanto de forma directa como indirecta a lo largo de su dilatada historia, convirtiéndose en uno de los edificios más queridos para los habitantes de Benasque.

A día de hoy es conocida la imposibilidad de realizar un contrato de concesión de la gestión del balneario de forma que la empresa adjudicataria de dicha concesión realice las obras necesarias para su rehabilitación y reapertura ya que por su ubicación solo puede estar en funcionamiento durante los meses de primavera y verano, un tiempo más que suficiente para que el balneario de los Baños de Benasque fuera rentable para una empresa concesionaria si el edificio estuviera en unas condiciones óptimas para su funcionamiento.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a firmar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Benasque con objeto de realizar las inversiones necesarias para la rehabilitación y puesta en marcha del balneario de los Baños de Benasque.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.<sup>º</sup> BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 322/21, sobre ayudas a los grupos de investigación reconocidos por la DGA, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.<sup>º</sup> Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre ayudas a los grupos de investigación reconocidos por la DGA, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante Orden CUS/1466/2020, de 19 de noviembre, se convocaron las subvenciones destinadas a financiar la actividad investigadora de los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón para el periodo 2020-2022. Anteriormente, mediante la Resolución de 13 de marzo de 2020, se reconocieron un total de 251 grupos de investigación, 31 en la categoría de desarrollo y 220 en la categoría de referencia.

Finalmente, el 27 de agosto pasado se publicó la resolución de dicha convocatoria. Tras 25 meses de trámites burocráticos y sin recibir ninguna ayuda durante ese periodo, los investigadores aragoneses pudieron conocer cuál sería el importe de la ayuda con el que la DGA financiaría sus actividades básicas de investigación y contratación de personal.

Dados los recortes de la partida presupuestaria destinada a financiar estas subvenciones que presentaba el departamento respecto a la del periodo 2017-2019, las cantidades que finalmente van a recibir los grupos de investigación para un periodo de 3 años oscilan entre los 20.000€ y los 30.000€, según la puntuación obtenida, pero que representan una disminución de entre el 35-40% respecto a la obtenida en la anterior convocatoria.

Las consecuencias negativas que esta disminución de las ayudas va a tener en la calidad y repercusión de las investigaciones que realizan los investigadores en Aragón son claras y no contribuyen al fomento institucional de la labor investigadora que el Gobierno de Aragón debe realizar, especialmente en un sector estratégico en tiempos de pandemia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca unas ayudas complementarias a los grupos de investigación reconocidos por la DGA para el periodo 2020-2022 (Orden CUS/1466/2020, de 19 de noviembre) que complementen las subvenciones establecidas en la resolución, de 17 de agosto de 2021, del Director General de Investigación e Innovación del Gobierno de Aragón, que contribuyan a impulsar la I+D aragonesa».

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### **Proposición no de Ley núm. 323/21, sobre la presencialidad en las aulas de los estudiantes universitarios, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.º Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la presencialidad en las aulas de los estudiantes universitarios, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la reunión mantenida entre responsables del Departamento de Sanidad y del de Universidad del Gobierno de Aragón con los representantes de las universidades aragonesas se establecieron unos ratios de presencialidad del alumnado en las aulas del 50%, obligando así a la otra mitad de los estudiantes a seguir las clases de forma virtual a través medios electrónicos.

Esta decisión establece que, a pesar de los cambios experimentados en la situación sanitaria y de inmunización de la población aragonesa respecto a la experimentada en septiembre del 2020, ya que, a día de hoy, tanto el personal docente como PAS y también el estudiantado presentan unos porcentajes de vacunación superiores al 70%, los alumnos no han visto mejorar su accesibilidad a una formación cien por cien presencial similar a la que recibían antes del inicio de la situación pandémica.

Sin embargo, en otros niveles educativos de la comunidad, especialmente en los que se refieren a primaria y secundaria, la presencialidad en las aulas que ha establecido el Gobierno de Aragón es similar a los pre-pandémicos, así como el restablecimiento de otras actividades relacionadas con la docencia, como los comedores escolares, las extraescolares, etc.

Asimismo, la CRUE también está reclamando una presencialidad total para el curso 21-22 y así lo ha manifestado públicamente y ante el Ministerio de Universidades.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que establezca un ratio del cien por cien de presencialidad en las aulas universitarias para el curso universitario 21-22.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 324/21, sobre la reparación y mantenimiento de la Vía Verde Ojos Negros-límite provincia de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reparación y mantenimiento de la Vía Verde Ojos Negros-límite provincia de Teruel», solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración, Territorio, Movilidad y Vivienda.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Vía Verde Ojos Negros-Algimia de Alfara nace en la provincia de Teruel y discurre por otras dos provincias más que son Castellón y Valencia, siendo la vía verde más larga de España con un total de 167,5 kms.

Recorre paisajes distintos y enclaves diferentes tanto a nivel cultural, paisajístico y gastronómico, e incluso hay una etapa adicional para llegar hasta Valencia por la llamada Vía Churra.

Existen 10 razones que ponen en valor esta Vía Verde:

1. Por su origen apasionante (antigua vía minera).
2. Por ser la más larga de España, y se puede recorrer como cada uno quiera, etapas...
3. Está debidamente señalada y accesible.
4. Es un recorrido de dificultad fácil, con un recorrido plano y de bajadas.
5. Recorres tres provincias en un solo viaje.
6. Recorres 5 importantes rutas: Vía Verde Ojos Negros, Camino del Cid, Vía churra, Vía Augusta y ruta Grial.
7. Por su gastronomía y su implicación en el turismo.
8. Vemos el cielo más estrellado de España.
9. Podemos saborear la trufa negra.
10. El viaje ofrece calma, libertad y felicidad.

Sin duda es un motor para todos los municipios que tienen la suerte de estar en su recorrido, siendo una fuente de ingresos en cuanto a la restauración, alojamientos, alquiler de bicicletas, etc.

Pero todo esto necesita que el pilar básico, que es la vía por donde discurre, esté en un estado ejemplar en cuanto a su mantenimiento.

Totalmente de acuerdo en el proyecto Eurovela, al cual apoyaremos sin duda, pero antes tenemos que hacer los deberes en nuestro territorio.

Han sido varios los clubes, asociaciones, municipios que vienen quejándose de que tiene varios desperfectos sobre todo en el tramo que atraviesa la provincia de Teruel, que son 92 kms.

Hundimientos en algunas zonas, limpiezas de firmes, retirada de barro en las zonas de taludes, baches, rotura de señalización, rotura de vallas de seguridad, iluminación de túneles... en fin, lo que es básicamente un mantenimiento integral de una infraestructura de una estructura importantísima para la provincia de Teruel.

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a la mayor brevedad posible:

1. Realice un estudio de la situación real de la vía y plasmarlo en un documento de prioridades y mantenimiento.
2. Dote de una partida presupuestaria suficiente para que se realicen las obras necesarias, así como una partida anual que se encargue del mantenimiento en esta vía, ya sea por medios propios o externos.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 325/21, sobre el mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán, para su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Luis M.ª Beamonte Mesa, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán, solicitando su tramitación ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Vía Verde Val de Zafán pasa por las comarcas turolenses del Bajo Martín, Bajo Aragón y Matarraña. Es una vía de unos 130 km donde tiene su inicio en La Puebla de Híjar y termina en la desembocadura del Ebro en Tarragona.

En todo su recorrido tiene un punto problemático de unos 21 km que no está habilitado como vía verde, y es un tema pendiente de realizar.

Sin lugar a dudas en una vía peculiar con la característica que nace en la montaña y acaba en el mar, lo que le da un sentido turístico-deportivo muy singular y atractivo para numerosos turistas y ciclistas. En su recorrido se ven los puertos de Beceite, los bosques y arroyos del parque natural y al final el valle del Ebro y naranjales. Cuenta también con un punto mágico, en Valdealgorfa; el túnel de equinoccio de primavera, de 2 Km.

Toda esta infraestructura ha hecho aflorar empresas turísticas de aventura ligadas a la Vía Verde, solamente el alquiler de bicicletas se ha quintuplicado, al igual que paquetes turísticos relacionados con la vía.

Pues, como todo, esta «joya» la tenemos que cuidar y mantener, y la realidad es que, por un problema u otro, la vía está en un estado bastante deteriorado con baches, desprendimientos, vallas rotas, hierbas en la vía, señalización rota, arcones rotos, etc., que dan una imagen muy deteriorada y, por supuesto, no acorde al fin que tendríamos que tener.

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Por todo ello, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Realice un estudio, a la mayor brevedad posible, de la situación actual de la Vía Verde Val de Zafán, que manifieste y valore las necesidades que necesita para su reparación, y se acometan de una manera prioritaria.

2. El Departamento de Vertebración lidere el mantenimiento de la Vía Verde Val de Zafán con partida económica suficiente para su conservación, ya sea con medios propios o externos.

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

## **Proposición no de Ley núm. 326/21, sobre la elaboración del siguiente plan de infraestructuras educativas, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Álvaro Sanz Remón, Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la elaboración del siguiente plan de Infraestructuras educativas, para su tramitación en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan de Infraestructuras Educativas 2016-20 ya finalizó su plazo de vigencia y su ejecución se encuentra con un desarrollo razonable, aunque todavía hay varios centros atascados en los procesos administrativos.

Parecía evidente que el nuevo PIE 2021-25 podría desarrollarse en las fechas previstas. Pero la irrupción de la pandemia del COVID hizo cambiar a la DGA las previsiones y desarrollo de la construcción de infraestructuras educativas. Aspecto que resulta lógico en una situación de adversidad inesperada.

Antes de la pandemia ya se hablaba del nuevo plan de infraestructuras 2021-2025, que se planteaba como un plan flexible y con la intervención en cuatro grupos:

- Construcción de nuevas infraestructuras que dependerán de la demografía.
- Apoyo a los centros en desventaja y al medio rural con actuaciones de eficiencia energética, mejora de coberturas y accesibilidad.
- FP. Apuesta por campus digital, el pabellón de la Expo y la adaptación a nuevas enseñanzas.
- Plan de cocinas *in situ*. Se crean a demanda, aprobadas por el consejo escolar.

En pregunta dirigida al Departamento, este contesta que el nuevo plan se ha demorado por la aprobación de dos líneas de financiación, Fondos REACT-EU y Fondos estatales —Next Generation—, a través de las cuales se canalizará la ejecución de obras que inicialmente se iban a contemplar en el futuro plan y que, a la vista de las nuevas líneas de financiación, deben reprogramarse para cumplir con las condiciones que determina su normativa reguladora. En el caso de los fondos europeos se exige que se lleven a cabo en un determinado período de tiempo (2021-2022). Las obras que se realicen para mejorar la eficiencia energética, como el cambio de cubiertas y ventanas previstas en el proyecto del plan, deben enmarcarse en las actuaciones de remodelación.

Una vez se determine qué actuaciones se incluyen en estas líneas de financiación, se aprobará el nuevo plan de infraestructuras educativas.

Transcurrido ya casi todo el año 2021 y con las líneas de financiación ya en marcha que han posibilitado el desarrollo de obras pendientes y que esperamos cumplan con los plazos previstos para poder acogerse a ellos.

Dada la situación, es necesario retomar la planificación en infraestructuras con un nuevo plan de infraestructuras que siga en la línea de responder a las diferentes necesidades de nuestro sistema escolar, pero creemos que los cuatro grupos que se planteaban antes de la pandemia limitan la conceptualización de las necesidades.

Necesidades múltiples para responder a las necesidades de espacios y centros para la escolarización en todo el territorio y en todos los ámbitos, pero también la adaptación de los centros de los años 70 de cara a medidas de eficiencia energética, digitalización y otras, la actuación en los centros segregados que se podrían denominar guetos, la implantación de cocinas *in situ* solicitadas, así como la deficiencia de plazas públicas en Educación Especial. Un plan que debería tener un diagnóstico de las necesidades que, además de permitirnos priorizar, sirviera para hacer consciente a la ciudadanía de la realidad de la que se parte y de la importancia de la inversión constante y sostenida.

Por todo ello, presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un diagnóstico de las infraestructuras educativas disponibles con las necesidades detectadas que se presente antes de finalizar el año 2021.
2. Señalar en el plan de infraestructuras 2022-2027 diferentes líneas de actuación que permitan agrupar la intervención en las necesidades detectadas y hacer un seguimiento de estas.
3. Recoger de forma específica en el plan de infraestructuras la ampliación de la red de centros de Educación Especial de titularidad pública que complete las zonas de escolarización que carecen de él, adecuando otros centros ya construidos o diseñando centros de nueva construcción.
4. Recoger en el plan de infraestructuras las demandas aprobadas en estas Cortes sobre infraestructuras, como el segundo instituto de Monzón.

Zaragoza, a 10 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Proposición no de Ley núm. 328/21, sobre el refuerzo de los trabajadores sociales, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el refuerzo de los trabajadores sociales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los profesionales de Trabajo Social que prestan sus servicios en la Sección de Tutela de Adultos de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales se convierten en los profesionales de referencia de las personas con la capacidad modificada judicialmente, según el artículo 67 de la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, «Toda persona usuaria de los servicios sociales contará con un profesional de referencia, cuya función será canalizar los diferentes servicios y prestaciones que precise, asegurando la globalidad y la coordinación de todas las intervenciones».

Esto implica movilizar todos los recursos existentes para dar respuesta a las necesidades que presentan las personas protegidas.

Las personas con capacidad modificada judicialmente en numerosas ocasiones precisan una actuación urgente dado sus características de inestabilidad e imprevisibilidad derivadas de comportamientos acordes a la situación psíquica que padecen, con el agravante de que en muchos los casos son personas que se encuentran en situaciones de gran vulnerabilidad social, económica y sanitaria, implicando, por tanto, un mayor grado de dificultad en lo referido a la organización de la carga de trabajo por parte de los trabajadores sociales.

En este sentido, los profesionales de Trabajo Social que prestan sus servicios en la Sección de Tutela de Adultos dependientes de la Dirección Provincial del IASS son supervisores y garantes de protección de estas personas, convirtiéndose en el profesional de referencia para ellos o sus familias, por lo que en momentos críticos es a ellos a los que acuden solicitando ayuda y respuesta ante la situación que atraviesan.

Las estadísticas de evolución ponen de manifiesto que cada vez son más las personas asumidas por parte de estos profesionales para su protección, pasando de 6 profesionales para 437 personas en 2010 (una ratio de 72,83 personas/trabajador social) a 8 plazas de trabajadores sociales para 970 personas en 2020 (ratio de 121,5 personas/trabajador social).

Situación que se ha agravado en 2021, en especial durante los meses de julio y agosto, donde, ante esta necesidad de más profesionales de Trabajo Social, se añade la falta de espacios para la atención citas y la falta de personal para la recepción y atención de llamadas telefónicas, imposibilitando que puedan ser contestadas o atendidas por los profesionales de referencia.

Esta situación hace muy difícil que por parte de los profesionales de Trabajo Social de la Sección se pueda dar una respuesta y atención adecuada y, en el caso de las personas con capacidad modificada judicialmente, dejando de atender las situaciones urgentes para atender situaciones de extrema gravedad, lo que deriva, en ocasiones, en fatales consecuencias para estas personas protegidas al no poder acometer la actuación requerida en el momento adecuado por desconocer determinadas situaciones de crisis que puedan existir.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incrementar, a la mayor brevedad posible, el número de profesionales de Trabajo Social que prestan sus servicios en la Sección de Tutela de Adultos de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, así como el número de profesionales de apoyo a la labor que se realiza desde Trabajo Social.

2. Habilitar espacios adecuados en la Sección de Tutela de Adultos de la Dirección Provincial del IASS para la atención de las citas con los protegidos.

3. Reforzar el personal encargado de la recepción de llamadas telefónicas en esta sección para dar solución a la actual imposibilidad de ser, en numerosos ocasiones, contestadas o atendidas por los profesionales de referencia.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 329/21, sobre víctimas de delitos de odio, para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre víctimas de delitos de odio, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los delitos de odio constituyen hoy en día una de las lacras que padece la sociedad que vivimos, son actos delictivos que se cometen por razón de los prejuicios y la intolerancia, constituyendo una grave amenaza tanto para las víctimas como para nuestra sociedad.

Desde el pasado mes de junio el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Igualdad y Familias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, habilitó un teléfono gratuito destinado a la atención de víctimas de delitos de odio por homofobia, orientación sexual o identidad de género.

Este servicio, prestado por el Colegio de Abogados de Zaragoza, tiene como finalidad el asesoramiento y orientación a personas que hayan sido víctimas de este tipo de ataques, habilitando también un correo electrónico donde pueden realizar consultas o hacer llegar dudas en este sentido.

Según datos recientes del Ministerio del Interior, durante el pasado año se conocieron en España un total de 1.401 hechos imputables como delito de odio, 25 de ellos en nuestra comunidad autónoma, y hasta el 31 de julio de 2021 se han cuantificado 748, partiendo de la base de que estos datos son aproximados puesto que son muchos los casos donde no existe denuncia y por tanto no aparecen en las estadísticas de Interior

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reforzar la medida puesta en marcha por la Dirección General de Igualdad y Familias del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales referida al teléfono gratuito destinado a la atención de víctimas de delitos de odio

por homofobia, orientación sexual o identidad de género, con campañas de divulgación que permitan potenciar su conocimiento en toda la sociedad aragonesa.

2. Impulsar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía sobre la importancia de interponer la pertinente denuncia ante cualquier acto delictivo de odio por homofobia, orientación sexual o identidad de género.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 330/21, sobre el número de materias suspendidas a la hora de decidir sobre la promoción de curso y la titulación en ESO, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Daniel Pérez Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el número de materias suspendidas a la hora de decidir sobre la promoción de curso y la titulación en ESO, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOMLOE), establece cambios importantes en relación con la promoción de curso en ESO, así como en las condiciones para obtener los títulos de ESO y Bachillerato.

Hasta la aprobación de esta nueva Ley de Educación, los alumnos de Educación Secundaria debían repetir curso en caso de tener más de tres materias con evaluación negativa (y en el caso concreto de ser las materias de Lengua y Matemáticas, con dos). Sin embargo, actualmente no hay límite máximo de materias suspendidas para promocionar al curso siguiente.

En relación con la titulación en Educación Secundaria sucede algo análogo. Anteriormente, un alumno podía obtener el título de ESO con un máximo de dos materias suspendidas. Con la LOMLOE este límite máximo desaparece, pudiendo obtener el título todos aquellos alumnos que «hayan adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa», independientemente del número de materias suspendidas.

En el caso de los estudios posobligatorios de Bachillerato, la modificación del artículo 37 que establece la LOMLOE abre la puerta a poder obtener el título con una materia suspendida: «El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las condiciones y procedimientos para que, excepcionalmente, el equipo docente pueda decidir la obtención del título de Bachiller por el alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una».

Estas modificaciones, que en la práctica eliminan los incentivos para que los alumnos se esfuercen, aprendan y superen las asignaturas, pueden acarrear una disminución del rendimiento global de nuestro alumnado.

Por otro lado, el mensaje que reciben nuestros jóvenes, así como el resto de la sociedad, es el de la irrelevancia del esfuerzo y el trabajo personal a la hora de progresar; este es un mensaje muy negativo que no contribuye en nada a crear una sociedad madura, dispuesta a afrontar retos y dificultades, y capaz de valorar el talento.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) En el marco de sus competencias, desarrollar la Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación, de forma que se tenga en cuenta el número de materias suspendidas a la hora de decidir sobre la promoción de curso y la titulación en ESO.

2) Oponerse, en la Conferencia Sectorial de Educación y cualquier otra reunión en la que el Gobierno de España consulte este tema con el Gobierno de Aragón, a incluir la posibilidad de obtener el título de Bachillerato con una materia suspendida.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Proposición no de Ley núm. 333/21, sobre medidas para identificar las insuficiencias de medios personales y para verificar el adecuado control del cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades locales, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas para identificar las insuficiencias de medios personales y para verificar el adecuado control del cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades locales, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Cámara de Cuentas de Aragón incluyó en su programación del año 2020 la realización de la fiscalización económico-financiera de las cuentas anuales y la auditoría del cumplimiento de la legalidad de la gestión de los fondos públicos de varias entidades locales de reducido tamaño debido a la falta reiterada por parte de estas del cumplimiento de su obligación de rendición de cuentas.

La opinión de auditoría financiera, aunque favorable, presentaba salvedades, y la opinión sobre el cumplimiento de la legalidad en la gestión económica realizada era desfavorable por entender que la gestión de los fondos públicos no se ha realizado de acuerdo con la normativa aplicable.

Una de las causas, entre otras, de estos incumplimientos, es la insuficiencia de medios de estas entidades, principalmente falta de medios personales con perfil profesional adecuado, para el ejercicio de un control interno, el asesoramiento legal preceptivo y el control y fiscalización de la gestión económico-financiera, presupuestaria, contabilidad, tesorería y recaudación. Incluso en algunas ocasiones ni se solicitó el auxilio a las entidades públicas superiores que prevé la legislación para un adecuado desempeño de estas funciones, desconocemos el motivo.

Tampoco la Diputación Provincial de Huesca ni la Dirección General de la Administración Local nos consta que han adoptado las medidas adecuadas para identificar las insuficiencias de medios personales ni que efectúan un adecuado control del cumplimiento de las obligaciones legales.

La normativa reguladora del régimen local, de la rendición de cuentas y de la gestión económico-financiera es muy profusa y requiere estar continuamente actualizándose, tenemos normativa estatal, autonómica, instrucciones del Tribunal de Cuentas, Instrucciones de la Cámara de Cuentas de Aragón, lo que exige personal técnico cualificado.

Por otro lado, el Consejo de la Cámara de Cuentas de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2021, aprobó el informe general sobre el Sector Público Local aragonés, ejercicio 2019. El informe desvela que, en relación con la rendición de cuentas en el plazo legal (antes del 22 de enero de 2021, según el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo), 698 entidades (un 82% del censo) habían rendido sus cuentas generales del año 2019 ante la Cámara de Cuentas. Y a 31 de marzo de 2021, el 94% del censo de entidades consideradas (801) habían rendido sus cuentas. Por lo tanto, solo el 6% de las entidades tenían pendiente su presentación, principalmente entidades locales menores y ayuntamientos de población inferior a 500 habitantes.

Una de las conclusiones que nos llama la atención es lo que indica el informe en relación con las estructuras del órgano de intervención, concluyendo que solo el 38% de los puestos están cubiertos por concurso, destacando el elevado número de nombramientos de funcionario interino (45%, porcentaje que se eleva al 57% en el tramo de ayuntamientos de menos de 500 habitantes).

Otra de las conclusiones que nos llama la atención es la que revela que el 45% de las entidades consideran insuficientes los medios personales y materiales de los que disponen para el ejercicio del control interno.

Una de las recomendaciones que los auditores proponen para mejorar el nivel de cumplimiento por parte de las entidades locales de la obligación de rendir las cuentas anuales y la información relativa a contratación, convenios y control interno a la Cámara de Cuentas, en la debida forma y dentro de plazo, es imprescindible que se intensifiquen las actuaciones en la prestación de los servicios de cooperación y asistencia a municipios, previstos en la legislación local, prestando especial atención a aquellos que tienen menor capacidad de gestión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en las Cortes de Aragón presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través de la Dirección General de Administración Local y de manera coordinada con las diputaciones provinciales:

1. Se adopten las medidas necesarias para identificar las insuficiencias de medios personales y materiales en entidades locales que de manera reiterada incumplen sus obligaciones de rendición de cuentas.
2. Se adopten las medidas necesarias para verificar el adecuado control del cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades locales.

3. Se adopten las medidas necesarias para dar solución a la elevada interinidad en las estructuras de los órganos de intervención.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 76/19-X, sobre la implantación de nuevos estudios de grado y/o máster en los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 76/19-X, sobre la implantación de nuevos estudios de grado y/o máster en los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel, publicada en el BOCA núm. 30, de 16 de diciembre de 2019, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 76/19, sobre la implantación de nuevos estudios de grado y/o máster en los campus de Zaragoza, Huesca y Teruel.

### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, siempre respetando la autonomía universitaria, y en aras a la descentralización necesaria de nuestra comunidad y lucha contra la despoblación, siga impulsando y apoyando iniciativas que vertebran el territorio, reforzando el papel de los distintos campus de la Universidad de Zaragoza en Aragón y aprovechando las potencialidades en cada uno de ellos, contando siempre con el apoyo de los agentes implicados en su desarrollo».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLÉN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 274/21, sobre terapia ocupacional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda

Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 274/21, sobre terapia ocupacional, publicada en el BOCA núm. 149, de 14 de julio de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 274/21, sobre terapia ocupacional, presentada por el PP.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto, el 2:

«Recoger en la 4.ª orden de inclusión la figura del terapeuta ocupacional en la dotación de los centros docentes públicos de educación especial y para alumnado con necesidades educativas especiales en los centros docentes públicos que imparten las enseñanzas de Educación Infantil y Educación Primaria y Educación Secundaria».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 10 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 277/21, sobre el impulso en los centros educativos de proyectos de educación para la libertad que cuenten con testimonios de las víctimas del terrorismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) a la Proposición no de Ley núm. 277/21, sobre el impulso en los centros educativos de proyectos de educación para la libertad que cuenten con testimonios de las víctimas del terrorismo, publicada en el BOCA núm. 150, de 20 de julio de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 277/21, sobre el impulso en los centros educativos de proyectos de educación para la libertad que cuenten con testimonios de las víctimas del terrorismo, presentada por el Grupo Ciudadanos.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la PNL por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar en los centros educativos proyectos de educación para la libertad, la democracia y la paz que fomenten la utilización de métodos no violentos para la resolución de

conflictos y promocionen modelos de convivencia basados en el respeto, el pluralismo político, la defensa de los derechos humanos, la igualdad y la cultura de la paz».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 10 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
ÁLVARO SANZ REMÓN

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 291/21, sobre el arreglo de la carretera A-136 de Biescas al Portalet.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 291/21, sobre el arreglo de la carretera A-136 de Biescas al Portalet, publicada en el BOCA núm. 154, de 31 de agosto de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA:

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley sobre el arreglo de la carretera A-136 de Biescas al Portalet, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, del 15 de septiembre de 2021.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto propuesto por el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la mejora y acondicionamiento, dentro de la programación del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, de la carretera A-136 entre las localidades de Biescas y el Portalet».

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLEN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
NACHO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 303/21, sobre medidas a adoptar en las residencias de mayores.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 303/21, sobre medidas a adoptar en las residencias de mayores, publicada en el BOCA núm. 156, de 6 de septiembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 303/21, sobre medidas a adoptar en las residencias de mayores.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Analizar la situación de los centros de salud donde actualmente haya más presión asistencial al existir un mayor número de residencias, con el fin de implementar las medidas necesarias para garantizar la calidad de la atención.
2. Sacar la convocatoria de ayudas directas para todas las residencias de mayores de Aragón por los gastos extraordinarios derivados de la COVID-19.
3. Instar al Gobierno de España a analizar en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud cuantas acciones sean necesarias para maximizar la cobertura de vacunación del personal de las residencias con el fin de minimizar los contagios».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLEN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
NACHO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 304/21, sobre la revisión de los criterios para la contratación de auxiliares en los centros escolares.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 304/21, sobre la revisión de los criterios para la contratación de auxiliares en los centros escolares, publicada en el BOCA núm. 156, de 6 de septiembre de 2021, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 304/21, sobre la revisión de los criterios para la contratación de auxiliares en los centros escolares.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 1 de la Proposición no de Ley.

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLEN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
NACHO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 304/21, sobre la revisión de los criterios para la contratación de auxiliares en los centros escolares.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el apartado 6 de la Proposición no de Ley.

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLEN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
NACHO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 313/21, sobre la creación de una unidad satélite de radioterapia en la provincia de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 313/21, sobre la creación de una unidad satélite de radioterapia en la provincia de Teruel, publicada en el BOCA núm. 157, de 14 de septiembre de 2021, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 313/21, sobre la creación de una unidad satélite de radioterapia en la provincia de Teruel.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear una unidad satélite de radioterapia en el nuevo Hospital de Teruel, dependiente de la Unidad Clínica Multihospitalaria de Oncología Radioterápica en Aragón (UCMORA).

2. Que esta unidad satélite de radioterapia del nuevo Hospital de Teruel cuente con los equipos más modernos y adecuados que se encuentren disponibles en el momento de su licitación».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista

VICENTE GUILLEN IZQUIERDO

El Portavoz del G.P. Podemos Aragón

NACHO ESCARTÍN LASIERRA

El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista

JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO

El Portavoz del G.P. Aragonés

JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 442/20, sobre la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única en el Sistema Nacional de Salud.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 273.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Sanidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 442/20, sobre la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única en el Sistema Nacional de Salud, publicada en el BOCA núm. 94, de 21 de diciembre de 2020, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes

JAVIER SADA BELTRÁN

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD:

Los Diputados de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 273 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formulan la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 442/20, sobre la puesta en marcha de la tarjeta sanitaria única en el Sistema Nacional de Salud.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de España a que, en el ámbito que el Ministerio de Sanidad determine, impulse las medidas necesarias para que la tarjeta sanitaria interoperable permita la interacción automática y normalizada de los pacientes en el Sistema Nacional de Salud, independientemente de su lugar de residencia, y proporcione las funcionalidades de una tarjeta sanitaria única para todo el Sistema Nacional de Salud».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Socialista  
VICENTE GUILLEN IZQUIERDO  
El Portavoz del G.P. Podemos Aragón  
NACHO ESCARTÍN LASIERRA  
El Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista  
JOAQUÍN ANTONIO PALACÍN ELTORO  
El Portavoz del G.P. Aragonés  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE

## 3.1.3. RECHAZADAS

## 3.1.3.2. EN COMISIÓN

**Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 253/21, sobre la laguna del Cañizar.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 253/21, sobre la laguna del Cañizar, presentada por el G.P. Vox en Aragón y publicada en el BOCA núm. 139, de 8 de junio de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 291/21, sobre el arreglo de la carretera A-136 de Biescas al Portalet.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 291/21, sobre el arreglo de la carretera A-136 de Biescas al Portalet, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 154, de 31 de agosto de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 303/21, sobre medidas a adoptar en las residencias de mayores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 303/21, sobre medidas a adoptar en las residencias de mayores, presentada

por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 156, de 6 de septiembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Rechazo por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 305/21, sobre la gestión pública de los centros residenciales.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 305/21, sobre la gestión pública de los centros residenciales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 156, de 6 de septiembre de 2021.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **3.2. INTERPELACIONES**

### **3.2.1. EN TRAMITACIÓN**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Interpelación núm. 73/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de salud mental.**

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de salud mental.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón ha manifestado, en numerosas ocasiones, la importancia que la salud mental tiene en nuestra sociedad.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de salud mental?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### **Interpelación núm. 74/21, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de rehabilitación de vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a la política general del departamento en materia de rehabilitación de vivienda.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La rehabilitación de viviendas debe ser uno de los objetivos prioritarios para el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. Tanto en cuestiones de accesibilidad como de eficiencia energética o conservación, con la finalidad de que todos los ciudadanos cuenten con una vivienda digna.

Tanto en el medio urbano como en el rural, la rehabilitación de viviendas permitirá fortalecer un derecho fundamental y pilar básico del estado del bienestar, además de contribuir a reactivar la economía, generando empleo.

En el marco de la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo se presentó a las comunidades autónomas las inversiones y líneas de ayudas a fondo perdido del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que van a gestionar directamente. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana transferirá a los gobiernos regionales 4.450 millones de euros procedentes de los fondos europeos. El montante principal de la gestión de estas ayudas irá encaminado a impulsar la rehabilitación de vivienda y actuaciones urbanas.

Fachadas, cubiertas de edificios, mejora de la eficiencia energética de las viviendas, accesibilidad de las mismas para personas con dificultades de movilidad son algunas de las deficiencias básicas que podemos encontrar en muchos edificios.

En estos momentos en los que el precio de la energía se ha multiplicado por cuatro, es urgente ayudar a aquellas personas que habitan en viviendas que no poseen ningún elemento de aislamiento en su construcción, suavizando la pobreza energética que sufren muchos hogares aragoneses.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general que va a llevar a cabo el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de rehabilitación de vivienda y, más en concreto, cuándo y en qué cantidad vamos a poder disponer de los fondos europeos?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Diputado  
JOAQUÍN JUSTE SANZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

### **Interpelación núm. 75/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal en los centros educativos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal en los centros educativos.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La consecución de una educación de calidad en nuestros centros educativos viene condicionada directamente por la política general del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en relación con el personal de los centros educativos que garantice la cobertura de todas las necesidades de los alumnos adscritos a los mismos.

La creciente necesidad de incorporar profesionales sanitarios (personal de enfermería, fisioterapeutas, logopedas, psicólogos...), con el fin de atender las necesidades del alumnado, ha hecho imprescindible contar con unas líneas generales de actuación para cubrir la demanda de los centros.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal en los centros educativos, con especial referencia a la incorporación a los mismos de profesionales sanitarios?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

La Diputada  
PILAR CORTÉS BURETA  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

**Interpelación núm. 76/21, relativa a la política general del Departamento de Sanidad en materia de Inversiones.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente Interpelación relativa a la política general de Departamento de Sanidad en materia de Inversiones.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El capítulo VI de la sección 52 del presupuesto general de la Comunidad autónoma de Aragón contiene una serie de inversiones, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Departamento de Sanidad en materia de inversiones?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
LUIS M.º BEAMONTE MESA

**Interpelación núm. 77/21, relativa a la política general de Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación en Educación Secundaria y Bachillerato.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Trullén Calvo, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación en Educación Secundaria y Bachillerato, para su tramitación ante el Pleno de esta Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Orgánica 3/2020, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOMLOE), establece cambios importantes en relación con la promoción de curso en ESO, así como en las condiciones para obtener los títulos de ESO y Bachillerato.

Actualmente en Aragón, la evaluación en Educación Secundaria se encuentra regulada por la Orden ECD/624/2018, en cuyo capítulo IV se indican las condiciones que ha de cumplir el alumnado para poder promocionar de curso y para poder obtener el título de ESO. Así, se especifica que «los alumnos promocionarán cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo». De la misma manera, en relación con la obtención del título se indica que «será necesaria la evaluación positiva en todas las materias cursadas...o bien negativa en un máximo de dos».

Sin embargo, en la LOMLOE desaparece el límite máximo de materias suspendidas tanto para promocionar de curso como para obtener el título de Educación Secundaria.

En el caso de la obtención del título de los estudios posobligatorios de Bachillerato, es la Orden ECD/623/2018 donde queda recogido que «para la obtención del título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato».

Sin embargo, mediante la modificación que establece la LOMLOE se abre la puerta a poder obtener el título con una materia suspendida: «El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las condiciones y procedimientos para que, excepcionalmente, el equipo docente pueda decidir la obtención del título de Bachiller por el alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una».

La posibilidad de pasar de curso sin límite de asignaturas suspendidas se ha recogido recientemente en numerosos medios de comunicación y ha generado un intenso debate entre las familias de la comunidad educativa.

Asimismo, el desarrollo normativo de la LOMLOE y su particularización en Aragón, en el ejercicio de la competencia compartida en Educación establecida en el artículo 73 del Estatuto de Autonomía de Aragón, provocará cambios importantes en la normativa de evaluación y promoción autonómica.

Por lo expuesto, este Diputado presenta la siguiente

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y titulación en Educación Secundaria y Bachillerato?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Diputado  
CARLOS TRULLÉN CALVO  
V.º B.º  
El Portavoz  
DANIEL PÉREZ CALVO

## **Interpelación núm. 78/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en los grandes proyectos estratégicos, y más concretamente en la viabilidad de Motorland.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Dña. Marta Fernández Martín, Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en relación con la política general del Gobierno de Aragón en los grandes proyectos estratégicos, y más concretamente en la viabilidad de Motorland.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de MotorLand arrancó en 2006 con las primeras competiciones en los circuitos de *karting* y *offroad*, siendo 2009 el año en el que se realizó la inauguración del circuito de velocidad y se completó el complejo deportivo, que nació con clara vocación de erigirse como motor de progreso para la provincia de Teruel, y más concretamente para la comarca del Bajo Aragón.

MotorLand se ha convertido en el único circuito del mundo que consiguió organizar en 2020 cinco pruebas mundiales: MotoGP y Superbikes, ambas por partida doble (GP de Aragón y GP de Teruel), y el Mundial de Turismos.

Pese a todo ello, MotorLand presenta una cuenta de resultados deficitaria, al igual que la previsión para el ejercicio 2021, con pérdidas que superarán los 9,8 millones de euros.

Es conocido que las nuevas normas del Fite establecen que no serán financiables gastos corrientes ni ampliaciones de capital para reequilibrar la situación financiera de entidades o sociedades. Solo se admitirán gastos de puesta en funcionamiento de inversiones durante un año.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del gobierno de Aragón en relación con los grandes proyectos estratégicos, y más concretamente con la viabilidad de Motorland?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

La Diputada  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

## 3.3. MOCIONES

## 3.3.1. APROBADAS

## 3.3.1.2. EN COMISIÓN

**Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 31/21, dimanante de la Interpelación núm. 60/21, relativa a rehabilitación de vivienda.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 31/21, dimanante de la Interpelación núm. 60/21, relativa a rehabilitación de vivienda, que se inserta a continuación, aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, con motivo del debate de la Moción núm. 31/21, dimanante de la Interpelación núm. 60/21, relativa a rehabilitación de vivienda, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar junto con los colegios profesionales implicados una oficina de rehabilitación conjunta que sirva para la tramitación e información de ayudas y que funcione como ventanilla única.
2. Impulsar las medidas necesarias y legalmente viables para reducir los plazos de las modificaciones de los planes urbanísticos, en especial cuando estas modificaciones estén relacionadas con la captación de fondos europeos destinados a la rehabilitación.
3. Realizar un protocolo de actuación conjunto con los principales ayuntamientos donde exista personal cualificado en la materia, de cara a poder disponer del mayor número posible de profesionales cualificados implicados para reducir al máximo los trámites necesarios y los plazos para iniciar los proyectos de rehabilitación relacionados con los fondos europeos».

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

La Presidenta de la Comisión  
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÉS

## 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

## 3.3.2.2. EN COMISIÓN

**Moción núm. 34/21, dimanante de la Interpelación núm. 8/21, relativa a la Cooperación Aragón-Estado, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la Moción núm. 34/21, dimanante de la Interpelación núm. 8/21, relativa a la Cooperación Aragón-Estado, que figura

a continuación, presentada por el G.P. Popular para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 8/21, relativa a la Cooperación Aragón-Estado, formulada por la Diputada del G.P. Popular D.ª Mar Vaquero Perianez, presenta para su debate y votación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Aragón y de acuerdo a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, solicite la convocatoria y celebración de la Comisión Bilateral de forma inmediata teniendo en cuenta que han transcurrido casi tres años desde la celebración de la última Comisión, impulsando en el seno de la misma:

- Los acuerdos y compromisos del Gobierno de la nación para abordar las principales inversiones e infraestructuras pendientes en Aragón y conseguir que sean incluidas en los próximos presupuestos generales del Estado,
- el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en reuniones anteriores,
- el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, sobre todo en materia de financiación, y
- medidas efectivas para afrontar la despoblación y el reto demográfico.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2021.

El Portavoz  
LUIS M.ª BEAMONTE MESA

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Pregunta núm. 612/21, relativa a las consecuencias de la subida del SMI en la justicia gratuita.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Con-

sejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a las consecuencias de la subida del SMI en la justicia gratuita.

#### ANTECEDENTES

El artículo 119 de la Constitución española consagra el derecho a la justicia gratuita constituyendo la garantía del derecho fundamental a la tutela judicial consagrado en nuestra Carta Magna en su artículo 24.

En España la asistencia jurídica gratuita se regula en la Ley 1/1996, de 10 de enero. En un principio, el reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita estaba referenciado al SMI, sin embargo y posteriormente, el Real Decreto Ley 3/2004, de 25 de junio, crea el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) como instrumento para determinar la cuantía de determinadas prestaciones o para acceder a determinadas ayudas pública. El Real Decreto Ley 3/2013, de 22 de febrero, modificó el artículo 3 de la Ley de Justicia Gratuita, de manera tal que el acceso a la justicia gratuita está referenciado hoy en día con el IPREM.

En Aragón, el Reglamento de Justicia Gratuita remite en su artículo 3 a la ley estatal y, por tanto, los requisitos económicos de acceso a tal beneficio que se vienen exigiendo se cuantifican en función el IPREM.

Desde entonces, los sucesivos incrementos del SMI no se han acompañado con incrementos en el IPREM, que no ha experimentado actualizaciones equivalentes.

Consecuencia de lo anterior es que muchos solicitantes, a pesar de la precariedad de sus ingresos, quedan fuera del beneficio de justicia gratuita.

El problema que se plantea es que la subida del SMI sin la correlativa subida del IPREM lesiona gravemente el derecho al acceso a la justicia de las personas más desfavorecidas, agravando su situación, ya que el SMI garantiza a los asalariados y a sus familias un mínimo retributivo, pero ello no supone la suficiencia de recursos para litigar.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno de Aragón para compensar las consecuencias que la subida del SMI pueda ocasionar a los solicitantes de justicia gratuita en Aragón?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

La Diputada  
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

### **Pregunta núm. 613/21, relativa a las obras de reparación de cubiertas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Pilar Cortés Bureta, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las obras de reparación de cubiertas.

#### PREGUNTA

¿Cómo piensa llevar a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte las obras de reparación de cubiertas en distintos centros educativos de la comunidad autónoma?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

La Diputada  
PILAR CORTÉS BURETA

### **Pregunta núm. 617/21, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar el déficit de profesionales que existe en el Hospital de Alcañiz.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar el déficit de profesionales que existe en el Hospital de Alcañiz.

## ANTECEDENTES

Los profesionales que prestan sus servicios en el Hospital de Alcañiz han solicitado del Gobierno de Aragón contratos atractivos y estables para los centros periféricos con el fin de solucionar el déficit de profesionales que existe en ese centro aragonés.

## PREGUNTA

Ante las peticiones de los profesionales que prestan sus servicios en el Hospital de Alcañiz, ¿qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para solucionar el déficit de profesionales que existe en ese centro hospitalario?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 618/21, relativa a la mejora de las infraestructuras del Centro de Salud Teruel-Centro.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la mejora de las infraestructuras del Centro de Salud Teruel-Centro.

## ANTECEDENTES

El Consejo de Salud de Teruel Centro solicitó del Gobierno de Aragón la mejora de las infraestructuras del Centro de Salud Teruel-Centro.

## PREGUNTA

¿Va a llevar a cabo el Gobierno de Aragón la mejora de las infraestructuras del Centro de Salud Teruel-Centro, tal y como les solicitó el Consejo de Salud de la capital turolense?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 620/21, relativa al campus universitario de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al campus universitario de Teruel.

## ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Teruel cedió la sede del colegio Anejas para ampliación del campus universitario de Teruel, por lo que este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué piensa hacer la Universidad en dicha parcela del colegio Anejas de Teruel y qué fechas está barajando?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2021.

El Diputado  
JESÚS FUERTES JARQUE

## **Pregunta núm. 623/21, relativa a la ubicación de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Jesús Fuertes Jarque, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejería de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la ubicación de la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel.

### ANTECEDENTES

La Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel depende económica y administrativamente de la Consejería de Salud del Gobierno de Aragón. Está adscrita a la Universidad de Zaragoza, cuyos estatutos cumple en los artículos que le son de aplicación, dependiendo académicamente del Rectorado de dicha universidad.

Este centro está ubicado fuera del campus universitario de Teruel, por lo que este Diputado formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Tiene previsto trasladar la Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel al campus universitario de Teruel?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2021.

El Diputado  
JESÚS FUERTES JARQUE

## **Pregunta núm. 624/21, relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

### ANTECEDENTES

El Gerente del Salud visitó el pasado día 1 de septiembre Alcañiz para ofrecer a los profesionales sanitarios soluciones frente al déficit de profesionales existentes en el hospital de la capital bajoaragonesa, y manifestó que el Gobierno de Aragón, entre otras medidas, «va a convocar oposiciones un año y concurso de traslado al año siguiente, de forma consecutiva, de tal manera que los profesionales que acudan a los hospitales periféricos sepan que en poco tiempo pueden regresar a Zaragoza».

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Considera, como Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, que la medida propuesta por el Gerente del Salud contribuye a luchar contra la despoblación que afecta a nuestra comunidad autónoma y, en consecuencia, reafirma esas declaraciones?

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021.

La Diputada  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Pregunta núm. 625/21, relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Juste Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad

y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

#### ANTECEDENTES

El Gerente del Salud visitó el pasado día uno de septiembre Alcañiz para ofrecer soluciones frente al déficit de profesionales sanitarios existentes en el hospital que atiende a las comarcas bajoaragonesas. Manifestó en esta visita que el Gobierno de Aragón, entre otras medidas, «va a convocar oposiciones un año y concurso de traslados al año siguiente, de forma consecutiva, de tal manera que los profesionales que acudan a los hospitales periféricos sepan que en poco tiempo pueden regresar a Zaragoza».

#### PREGUNTA

¿Comparte, como responsable del área de Vertebración del Territorio, que la medida propuesta por el Gerente del Salud contribuye a luchar contra la despoblación que afecta a nuestra comunidad autónoma y, en consecuencia, se reafirma en esas declaraciones?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Diputado  
JOAQUÍN JUSTE SANZ

### **Pregunta núm. 629/21, relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Sanidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la lucha contra la despoblación en el Departamento de Sanidad.

#### ANTECEDENTES

El Gerente del Salud visitó el pasado día uno de septiembre Alcañiz para ofrecer a los profesionales sanitarios soluciones frente al déficit de profesionales existentes en el hospital de la capital bajoaragonesa, y manifestó que el Gobierno de Aragón, entre otras medidas, «va a convocar oposiciones un año y concurso de traslado al año siguiente, de forma consecutiva, de tal manera que los profesionales que acudan a los hospitales periféricos sepan que en poco tiempo pueden regresar a Zaragoza».

#### PREGUNTA

¿Considera, como Consejera de Sanidad, que la medida propuesta por el Gerente del Salud contribuye a luchar contra la despoblación que afecta a nuestra comunidad autónoma y, en consecuencia, reafirma esas declaraciones?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 630/21, relativa a la línea de ayudas a autónomos.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Campoy Monreal, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la línea de ayudas a autónomos.

#### ANTECEDENTES

Los autónomos aragoneses y las pequeñas y medianas empresas han sufrido muchísimo con la crisis económica derivada de la crisis sanitaria originada por el COVID.

Aragón ha sido una de las comunidades en la que menos ayudas han recibido sus autónomos.

Es por ello por lo que este sector de trabajadores aragoneses requiere toda la atención de las administraciones públicas a fin de que puedan salir airoso de esta tremenda crisis, por lo que este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué evaluación hace el Gobierno de Aragón de la línea COVID de ayudas directas para autónomos y empresas financiadas por el Gobierno de España?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Diputado  
JAVIER CAMPOY MONREAL

**Pregunta núm. 631/21, relativa al cese o dimisión del Director Gerente de Sarga.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Romero Santolaria, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cese o dimisión del Director Gerente de Sarga.

## ANTECEDENTES

Según hemos conocido recientemente y tal como aseguró en declaraciones a los medios de comunicación el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el Director Gerente de Sarga ha pactado su salida de la empresa pública.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que han provocado la salida del Director Gerente de Sarga?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Diputado  
ANTONIO ROMERO SANTOLARIA

**Pregunta núm. 632/21, relativa a al personal que, mediante nombramiento interino, desempeña puestos reservados a funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional en entidades locales aragonesas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al personal que, mediante nombramiento interino, desempeña puestos reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional en entidades locales aragonesas.

## ANTECEDENTES

Muchos ayuntamientos de Aragón, se encuentran con un gran problema como es la falta de interventores y secretarios, cuyo trabajo consiste en facilitar que la acción de los gobiernos locales se lleve a cabo conforme a legalidad vigente.

Para solventar esta cuestión, el Gobierno de Aragón efectúa convocatoria para el acceso a la bolsa de trabajo para la provisión, mediante nombramiento interino, de puestos reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional en entidades locales aragonesas.

## PREGUNTA

¿Qué medidas ha implementado el Gobierno de Aragón para reforzar al personal que desempeña mediante nombramiento interino puestos reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

## **Pregunta núm. 633/21, relativa al abono del incremento salarial de los empleados públicos aprobado en los presupuestos generales del Estado 2021.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Sainz Martínez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al abono del incremento salarial de los empleados públicos aprobado en los presupuestos generales del Estado 2021.

### ANTECEDENTES

En abril de 2021 el presidente del Gobierno de Aragón se comprometió a impulsar de manera inmediata la constitución de la mesa para la aprobación del incremento del 0,9% del salario a los funcionarios de la comunidad autónoma.

### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que, a día de hoy, el Gobierno de Aragón no ha abonado a los empleados públicos la subida salarial aprobada en los presupuestos generales de Estado 2021?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA CRISTINA SAINZ MARTÍNEZ

## **Pregunta núm. 634/21, relativa a la puesta en práctica de las medidas contenidas en la Ley de memoria democrática de Aragón para los llamados «bebés robados».**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Beatriz García González, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta sobre la puesta en práctica de las medidas contenidas en la Ley de memoria democrática de Aragón para los llamados «bebés robados».

### ANTECEDENTES

La Ley 14/2018, de 8 de noviembre, de memoria democrática de Aragón, establece en el artículo 6.1.f) «que tendrán consideración específica de víctimas los niños y niñas recién nacidos que fueron sustraídos y entregados irregularmente a otras personas, así como quienes fueron dados en adopción sin autorización de sus padres biológicos, sus progenitores y hermanos o hermanas».

En esta ley se establece, entre muchas medidas, un proceso de exhumación de las víctimas para aquellos niños y niñas recién nacidos y supuestamente fallecidos y cuyos restos se encuentren enterrados, la creación de una base de datos genética para identificar a las niñas y niños sustraídos, la catalogación de la documentación y la información para facilitar el acceso y consulta libre y gratuita a víctimas y familiares, y un registro de entidades de memoria democrática de Aragón.

Ante esta situación, esta Diputada realiza la siguiente

### PREGUNTA

¿Qué medidas contenidas en la Ley de memoria democrática de Aragón relativas a los llamados «bebés robados», considerados víctimas en la ley, se han puesto ya en práctica?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

La Diputada  
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

## **Pregunta núm. 635/21, relativa a la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.º Ángeles Orós Lorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la prestación aragonesa complementaria del Ingreso Mínimo Vital.

### ANTECEDENTES

El pasado mes de mayo, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 3/2021, de 20 de mayo, por la que se regula la Prestación Aragonesa Complementaria del Ingreso Mínimo Vital y el Servicio Público Aragonés de Inclusión Social, dando al GA un plazo de cuatro meses para que desarrollara reglamentariamente el procedimiento para implementar dicha prestación.

En su disposición transitoria cuarta. Prórroga transitoria del Ingreso Aragonés de Inserción para las personas titulares del mismo que han presentado solicitud del IMV.

1. Las personas que a la fecha de entrada en vigor de la presente ley sean titulares del Ingreso Aragonés de Inserción y hayan presentado la solicitud del IMV continuarán percibiendo el Ingreso Aragonés de Inserción hasta que les sea notificada la resolución relativa a su solicitud. Una vez recibida la resolución de su solicitud, si la cuantía de la misma es muy inferior a la recibida con el IAI, el Gobierno de Aragón, de oficio, complementaba la prestación hasta alcanzar las cantidades que dicha unidad familiar tenía con anterioridad a través del IAI.

Sin embargo, a lo largo de este verano hemos detectado varios supuestos en los que esa complementariedad no se ha hecho de manera automática y algunas familias se han quedado sin tener la cobertura social que necesitan para subsistir.

### PREGUNTA

¿Qué está ocurriendo para que el Gobierno de Aragón no esté complementando de oficio a todas las familias exceptoras del IAI que con la resolución del IMV están recibiendo mucha menos ayuda para sufragar sus necesidades vitales y cómo piensan subsanarlo?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

La Diputada  
M.º ÁNGELES ORÓS LORENTE

## **Pregunta núm. 636/21, relativa a la ampliación del horario de hostelería y restauración.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Jara Bernués Oliván, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación del horario de hostelería y restauración.

### ANTECEDENTES

Este verano ha estado marcado por una nueva ola, la sexta desde el comienzo de la pandemia en nuestra comunidad y la quinta para el resto de España. Sin embargo, la afectación de esta ola ha sido diferente a las anteriores, pues la mayor parte del aumento de la incidencia se ha debido a grupos de edad más jóvenes.

El Gobierno de Aragón declaró en el mes de julio el nivel de alerta sanitaria 2 en nuestra comunidad autónoma en virtud del Decreto Ley 4/2021, de 8 julio. El 22 de julio se publicaba la Orden SAN/861/2021, por la que se modifica la Orden SAN/790/2021, de 8 de julio, de modulación de medidas del nivel de alerta sanitaria 2 aplicables en las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza, que establecía la hora de cierre para los establecimientos de hostelería, restauración y ocio nocturno a las 00:30h, solo una semana después de que se declarara el nivel de alerta sanitaria 1. Del mismo modo el ocio nocturno ha sufrido restricciones severas.

Durante toda la pandemia, la hostelería, la restauración y el ocio nocturno han sido objeto de las restricciones más estrictas, cambiando criterios de una semana para otra, con las consecuencias económicas que ello conlleva.

A día de hoy, contamos con una positividad inferior al 7% y con un incremento de casos diarios del 0,08%. Además, el 83.32% de los aragoneses están vacunados con la pauta completa.

Por ello, esta Diputada plantea la siguiente

#### PREGUNTA

¿Coinciden desde su Departamento con el sector de la hostelería, restauración y ocio nocturno en su demanda de ampliación del horario de funcionamiento de sus establecimientos en vista de la evolución favorable de los datos epidemiológicos en nuestra comunidad?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

La Diputada  
JARA BERNUÉS OLIVÁN

### **Pregunta núm. 637/21, relativa al abono de las indemnizaciones a médicos jubilados forzosamente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Santiago Morón Sanjuán, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al abono de las indemnizaciones a médicos jubilados forzosamente.

#### ANTECEDENTES

En relación con la deuda del Salud con los médicos jubilados de manera forzosa por el Gobierno de Aragón, profesionales sanitarios afectados por el llamado «Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Salud» que adelantó la edad de jubilación de los 70 años a los 65 y que fue tumbado por el Tribunal Supremo en el año 2018.

#### PREGUNTA

¿Cuándo va a proceder la Consejería de Sanidad a realizar el abono de las indemnizaciones a médicos jubilados forzosamente y que la justicia ha reconocido?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Portavoz del G.P. Vox en Aragón  
SANTIAGO MORÓN SANJUÁN

### **Pregunta núm. 638/21, relativa a la escasez de Guardia Civil en Alcañiz y otras demarcaciones de la provincia de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la escasez de Guardia Civil en Alcañiz y otras demarcaciones de la provincia de Teruel.

#### ANTECEDENTES

La pérdida de trabajadores públicos en el medio rural es otra muestra más del abandono de la Administración a la llamada España vaciada.

La marcha de la Guardia Civil de los pueblos ha ido en paralelo que la emigración de sus habitantes a las grandes ciudades, dejando casi indefensa a la gente que todavía apuesta por esta opción de vida, añadiendo otro problema más a las carencias que ya sufren sus habitantes: infraestructuras de comunicaciones manifiestamente mejorables, servicios sanitarios deficientes, servicios educativos a veces inexistentes, cierre de servicios bancarios, huida de emprendedores por las numerosas trabas administrativas y la falta de comunicaciones correspondientes al siglo XXI, entre otras.

Es un mal que afecta a municipios de toda la España llamada vaciada. En Aragón este problema atañe principalmente a la provincia de Teruel, la décima provincia más grande de España, con más de 14.800 km<sup>2</sup>. En determinadas zonas hay guardias civiles que realizan sus patrullas obligados a cubrir un área muy extensa, con la repercusión

que ello tiene en la calidad del servicio a los ciudadanos. Supone que se incrementen los tiempos de respuesta, y no podemos olvidar que estamos hablando de un servicio de seguridad ciudadana, donde la rapidez de la respuesta puede ser vital.

La directora de la Guardia Civil admitía tal escasez de medios los pasados días en una visita al Ayuntamiento de Alcañiz, otro pueblo castigado con la falta de Guardia Civil.

#### PREGUNTA

¿Qué acciones se están realizando desde su departamento en colaboración con el Ministerio del Interior para dar solución a la situación de escasez de medios de Guardia Civil en algunas demarcaciones de la provincia de Teruel que conlleva una falta de seguridad en las zonas rurales afectadas?

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

### **Pregunta núm. 639/21, relativa a la construcción del segundo instituto de Monzón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. David Arranz Ballesteros, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del segundo instituto de Monzón.

#### ANTECEDENTES

Monzón, municipio oscense, capital de la comarca del Cinca Medio; segundo municipio en población de la provincia de Huesca, después de Huesca capital, y con perspectivas de crecimiento.

Existe un único Instituto de Educación Secundaria, el IES José Mor de Fuentes.

Este Instituto Mor de Fuentes es centro de referencia de las siguientes localidades: Monzón, Albalate, Alcolea, Almudafar, Almunia de San Juan, Alfántega, Ballobar, Belver, Chalamera, Conchel, Estiche, Fonz, Ontiñena, Osso, Pomar, Pueyo, Santa Lecina y Selgua.

Tal Instituto IES Mor de Fuentes fue construido hace cincuenta años, diseñado originariamente para albergar a 450 alumnos, y ha soportado numerosas ampliaciones y remodelaciones, hasta que ha llegado a un punto de imposibilidad objetiva de adaptación a la demanda de la ciudad y a la población estudiantil real que soporta.

Actualmente hay 916 alumnos y 90 profesores que hacen uso de tal centro educativo. Existen 8 grupos de 1.º y 2.º de ESO y 5 grupos de 3º y 4º. Aulas de Formación Profesional con 30 alumnos cuando por ratios deberían estar un máximo de 20.

Se han reconvertido en aulas todas las dependencias o departamentos existentes, que antes albergaban: biblioteca, aula de idiomas, laboratorio, clásica, sala de profesores, sala de optativas, sala de reuniones del AMPA, etc.

El alumnado está hacinado y el instituto completamente masificado y sobrepasado en su capacidad objetiva.

Tal situación lleva a problemas de gestión y organización del centro, de masificación, de imposibilidad de ofrecer una educación de calidad y personalizada, de deterioro de convivencia y ambiente de trabajo, etc.

Los vecinos de la comarca y alrededores se quejan del agravio comparativo que existe en la existencia de dos institutos públicos de Educación Secundaria en poblaciones vecinas como Barbastro, Fraga o Jaca, todas ellas poblaciones con menor población censada. Existe un verdadero clamor popular ante una necesidad urgente, objetiva y legítima.

En fecha 6 mayo de 2021, Vox presentó una iniciativa en el Pleno de estas Cortes al objeto de potenciar de urgencia la proyección y construcción de un segundo instituto en Monzón, que fue aprobada por mayoría de los grupos de esta Cámara.

El Ayuntamiento de Monzón afirmaba contar con varias ubicaciones y posibles terrenos que pudieran albergar tal segundo instituto y disponer de recursos y remanentes para destinar a tal fin, si bien se precisaba la implicación directa y expresa de la DGA en tal proyecto y construcción, lo que pretendió impulsarse desde Vox.

#### PREGUNTA

¿Qué avances existen en cuanto a la designación y ubicación de terreno y las gestiones del proyecto de construcción del segundo instituto para Monzón?

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021.

El Portavoz Adjunto del G.P. Vox en Aragón  
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

## 3.4.1.2. EN COMISIÓN

**La Pregunta núm. 410/21, relativa a la actuación en la Residencia Villa de Ejea, formulada para respuesta escrita, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Pregunta núm. 410/21, relativa a la actuación en la Residencia Villa de Ejea, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto) Sr. Sanz Remón, para respuesta escrita, publicada en el BOCA núm. 140, de 15 de junio de 2021, pasa a tramitarse como Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales a solicitud del Diputado formulante de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación, formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en las distintas Comisiones.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN**Pregunta núm. 621/21, relativa a la inclusión de las comarcas aragonesas que cumplen los requisitos entre las beneficiarias de las ayudas establecidas en las directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional para el período 2022-2027, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente Pregunta relativa a la inclusión de las comarcas aragonesas que cumplen los requisitos entre las beneficiarias de las ayudas establecidas en las directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2022-2027.

## ANTECEDENTES

La Comisión de Hacienda aprobó una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en la que se instaba al Gobierno de Aragón a instar al Gobierno de España a designar como beneficiarias de las ayudas establecidas en las directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2022-2027 a las comarcas aragonesas limítrofes con las provincias de Soria y Teruel cuya densidad de población es inferior a 12,5 habitantes/km<sup>2</sup>.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón para que las comarcas aragonesas limítrofes con las provincias de Soria y Teruel cuya densidad de población es inferior a 12,5 habitantes/km<sup>2</sup> sean designadas por el Gobierno de España como beneficiarias de las ayudas establecidas en las directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2022-2027, y, en caso de haberse realizado dichas actuaciones, cuál ha sido el resultado de las mismas?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2021.

La Diputada  
MAR VAQUERO PERIANEZ

**Pregunta núm. 622/21, relativa a las iniciativas planteadas por el Gobierno de Aragón para hacer efectiva la bonificación del 20% de los costes laborales en las empresas situadas en provincias y comarcas designadas como despobladas, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, la siguiente Pregunta relativa a las iniciativas planteadas por el Gobierno de Aragón para hacer efectiva la bonificación del 20% de los costes laborales en las empresas situadas en provincias y comarcas designadas como despobladas.

ANTECEDENTES

Las directrices sobre ayudas estatales de finalidad regional para el período 2022-2027, aprobadas por la Comisión Europea el pasado 19 de abril, establecen ayudas para las empresas situadas en las provincias y comarcas susceptibles de beneficiarse de estas ayudas, entre las que se incluye la exención de hasta un 20% de los costes laborales.

La Unión Europea ya ha autorizado a España a aplicar la bonificación del 20% de los costes laborales en las empresas situadas en provincias y comarcas designadas como despobladas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de Aragón para que se haga efectiva dicha bonificación y cuándo considera que entrará en vigor?

Zaragoza, 10 de septiembre de 2021.

La Diputada  
MAR VAQUERO PERIANEZ

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.*

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Pregunta núm. 610/21, relativa al Acuerdo Marco entre el CSIC y el Gobierno de Aragón para llevar a cabo actividades relacionadas con la investigación científica de figuras de reconocido prestigio, vinculadas con Aragón, y el desarrollo tecnológico.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Fernando Ledesma Celas, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Acuerdo Marco entre el CSIC y el Gobierno de Aragón para llevar a cabo actividades relacionadas con la investigación científica de figuras de reconocido prestigio, vinculadas con Aragón, y el desarrollo tecnológico.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas firmaron el pasado 3 de julio de 2017 un acuerdo marco para llevar a cabo actividades relacionadas con la investigación científica de figuras de reconocido prestigio, vinculadas Aragón, y el desarrollo tecnológico.

En la cláusula segunda del acuerdo se detallan distintas modalidades de colaboración.

De igual modo, en la cláusula tercera se dispone que todas las actuaciones concretas que se realicen al amparo del indicado acuerdo marco se formalizarán por medio de instrumentos jurídicos específicos.

Asimismo, en la cláusula quinta se establece una comisión de seguimiento para facilitar la elaboración de los convenios específicos, así como su seguimiento y cumplimiento, que se compone de 2 personas en representación de cada una de las partes.

El pasado mes de mayo de 2021, se preguntó para respuesta escrita: ¿Quiénes son los miembros de la comisión de seguimiento prevista en la cláusula quinta del acuerdo marco entre el CSIC y el Gobierno de Aragón firmado el 3 de julio de 2017? En agosto, el Gobierno me contestó que el 3 de julio anterior el Acuerdo marco había caducado, por lo que este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué personas y en representación de qué organismo han formado parte de la de la comisión de seguimiento prevista en la cláusula quinta del acuerdo marco entre el CSIC y el Gobierno de Aragón firmado el 3 de julio de 2017, y cuántas veces se han reunido?

Zaragoza, a 7 de septiembre de 2021.

El Diputado  
FERNANDO LEDESMA GELAS

### **Pregunta núm. 611/21, relativa al estado de tramitación de la obra que consta en el Plan de Infraestructuras, Accesibilidad, respecto al Hospital San Jorge de Huesca, Escuela de Enfermería.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de tramitación de la obra que consta en el Plan de Infraestructuras, Accesibilidad, respecto al Hospital San Jorge de Huesca, Escuela de Enfermería.

## ANTECEDENTES

Preguntado el Departamento de Sanidad sobre el estado de tramitación de la obra que consta en el Plan de Infraestructuras, Accesibilidad, respecto al Hospital San Jorge de Huesca, Escuela de Enfermería, se manifestó desde el mismo que «La actuación está en fase de estudio».

## PREGUNTA

¿Ha concluido ya el Departamento de Sanidad el estudio sobre el estado de tramitación de la obra que consta en el Plan de Infraestructuras, Accesibilidad, respecto al Hospital San Jorge de Huesca, Escuela de Enfermería?

En caso de respuesta afirmativa, ¿se va a llevar a cabo y en qué fecha se prevé su ejecución?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo prevé tener terminado el referido estudio?

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 614/21, relativa a la falta de otorrinos en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de otorrinos en el Hospital Obispo Polanco de Teruel.

## ANTECEDENTES

Ante la falta de otorrinos en el Hospital Obispo Polanco de Teruel y las repercusiones que dicha situación tiene sobre los usuarios de la sanidad pública, el Gobierno de Aragón manifestó, en el mes de junio, que «se están explorando distintas soluciones para el problema de este déficit de especialistas».

## PREGUNTA

Tres meses más tarde, ¿qué soluciones ha encontrado el Gobierno de Aragón, y puesto en marcha, para solucionar la falta de otorrinos en el Hospital Obispo Polanco de Teruel?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 615/21, relativa a los equipos de alta tecnología asignados a Aragón a través del Plan Inveat.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los equipos de alta tecnología asignados a Aragón a través del Plan Inveat.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de España anunció la transferencia de 400 millones de euros a las comunidades autónomas para la adquisición de equipos de alta tecnología para los centros sanitarios, habiendo correspondido a Aragón 13 millones de euros y 28 equipos asignados.

## PREGUNTA

¿Qué equipos concretos va a adquirir el Gobierno de Aragón a través del Plan Inveat y a qué centros sanitarios van a ser asignados?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 616/21, relativa a la vacunación contra el COVID-19 en el ámbito laboral.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.º Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la vacunación contra el COVID-19 en el ámbito laboral.

## ANTECEDENTES

El Departamento de Sanidad ha manifestado que no descarta trasladar la campaña de vacunación al entorno laboral para extender esa vacunación al mayor número de ciudadanos posible.

## PREGUNTA

¿Ha valorado el Departamento de Sanidad el trasladar la campaña de vacunación al entorno laboral para extender esa vacunación al mayor número de ciudadanos posible?

En caso de respuesta afirmativa, ¿qué medidas concretas va a poner en marcha a tal fin?

En caso de respuesta negativa, ¿cuáles son las motivaciones de ese cambio de criterio?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 619/21, relativa a la reducción de la partida de ingresos Europa REACT-EU.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de la partida de ingresos Europa REACT-EU.

### ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón establecía una partida de ingresos correspondiente a la financiación por los fondos REACT-EU con un importe de 206 millones de euros.

### PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que la partida de ingresos correspondiente a la financiación por los fondos REACT-EU se ha reducido en 22.488.742,07 euros?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

La Diputada  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

## **Pregunta núm. 626/21, relativa al desarrollo de una estrategia de atención al COVID persistente.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de una estrategia de atención al COVID persistente.

### ANTECEDENTES

En respuesta escrita a esta Diputada, el Departamento de Sanidad manifestó que, dentro de las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para adaptar el sistema sanitario a las nuevas necesidades que han surgido como consecuencia de la pandemia en nuestra comunidad autónoma, se encuentra «el desarrollo de una estrategia de atención al COVID persistente».

### PREGUNTA

¿Ha concluido ya el Departamento de Sanidad la estrategia de la atención al COVID persistente?  
En caso de respuesta afirmativa, ¿qué medidas se contienen en dicha estrategia y en qué plazo prevé el Gobierno de Aragón su implementación?  
En caso de respuesta negativa, ¿cuándo prevé tener terminada la referida estrategia?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 627/21, relativa a la gratificación del personal sanitario por su labor durante la crisis sanitaria del COVID-19.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la gratificación para el personal sanitario por su labor durante la crisis sanitaria del COVID-19.

## ANTECEDENTES

La Consejera de Sanidad anunció, el pasado día 28 de mayo de 2020, en el Pleno de las Cortes de Aragón, que el Departamento de Sanidad estaba estudiando una gratificación para el personal sanitario por su labor durante la crisis sanitaria del COVID-19.

## PREGUNTA

¿Ha concluido ya el Departamento de Sanidad el estudio sobre la gratificación para el personal sanitario por su labor durante la crisis sanitaria del COVID-19?

En caso de respuesta afirmativa, ¿se va a llevar a cabo y en qué va a consistir?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo prevé tener terminado el referido estudio?

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 628/21, relativa a la revisión del Plan de Salud Mental.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la revisión del Plan de Salud Mental.

## ANTECEDENTES

En respuesta escrita a esta Diputada, el Departamento de Sanidad manifestó que, dentro de las medidas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para adaptar el sistema sanitario a las nuevas necesidades que han surgido como consecuencia de la pandemia en nuestra comunidad autónoma, se encuentra la revisión del Plan de Salud Mental.

## PREGUNTA

¿Ha concluido ya el Departamento de Sanidad la revisión del Plan de Salud Mental?

En caso de respuesta afirmativa, ¿a qué conclusiones principales ha llegado y qué medidas van a ser modificadas?

En caso de respuesta negativa, ¿cuándo prevé la conclusión de la mencionada revisión?

Zaragoza, 9 de septiembre de 2021.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento a la Interpelación núm. 82/20, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de investigación e innovación de Aragón. (BOCA núm. 72 de 9/9/2020).**

La línea política es la de garantizar la capacidad del Gobierno de Aragón para diseñar e implementar las líneas estratégicas en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación, que permitan a Aragón avanzar hacia un futuro más verde, social y digital.

En ese sentido, estamos trabajando para dotarnos de los instrumentos de planificación necesarios, con la participación de representantes de todo el ecosistema social, tecnológico, industrial y científico de nuestra comunidad.

Entre estos instrumentos, el principal y del que deriva el resto es la nueva Estrategia de Especialización Inteligente de Aragón —S3 ARAGÓN—. La Estrategia Europa 2020, desarrollada por la Comisión Europea en 2010, surgió para promover el crecimiento económico «inteligente, sostenible e integrador», estableciendo objetivos para la UE, así como el marco de actuación, en materia de innovación, empleo, educación, inclusión social y energía, destacando para su desarrollo a nivel regional el concepto de Especialización Inteligente.

Las Estrategias de Especialización Inteligente (S3 por sus siglas en inglés «*Smart Specialization Strategies*») son un modelo para el desarrollo económico que implica concentrar los recursos en las áreas económicas en las que cada región cuenta con ventajas competitivas significativas. Para ello, la S3 requiere el desarrollo de una visión de futuro compartida y la identificación —a través de un proceso denominado de «descubrimiento emprendedor»— de unas prioridades temáticas teniendo en cuenta el potencial económico, científico-tecnológico y la competitividad global de la región, y de sus actores, singularmente las empresas.

Finalmente, la S3 propone el uso de políticas inteligentes enfocadas a dichas prioridades para maximizar el potencial de desarrollo regional, avanzando hacia una economía basada en el conocimiento.

Aragón desarrolló su anterior Estrategia de Especialización Inteligente —RIS3 2014-2020— sobre tres prioridades estratégicas:

- Eficiencia y sostenibilidad de recursos: energía y agua.
- Competitividad: logística y materiales de transporte.
- Bienestar y calidad de vida: agroindustria, turismo y salud.

Y estableció una serie de herramientas transversales —KET—: nanotecnología, nuevos materiales, nuevas tecnologías de producción y las tecnologías de la información y la comunicación. Las prioridades estratégicas se estructuraron en seis líneas de acción:

Talento y formación; Emprendimiento; Apoyo a las PYME; Transferencia del conocimiento, Cooperación interregional e intersectorial, Internacionalización.

A mediados de enero de 2020 se comenzó el proceso de evaluación de la RIS3 Aragón, que concluyó a finales de marzo. En él participaron veintisiete actores, que facilitaron información y datos sobre el 88% de las acciones planteadas a través de convenios y subvenciones. Durante la evaluación se detectaron diferentes aspectos mejorables, como: la abstracción de los indicadores y la ausencia de correlación entre las líneas de actuación, sus metas, los actores a desarrollarlas y el instrumento elegido para alcanzarlas con los ejes prioritarios y las KET. Todo ello hizo que se aplicara un criterio de laxitud a la hora de computar los datos y que el análisis cualitativo —más que el cuantitativo— fuera primordial para extraer conclusiones.

Las lecciones aprendidas durante el desarrollo de la RIS3 Aragón y el transcurso de la evaluación indican que debemos:

- Establecer mecanismos de coordinación, que permitan la apropiación, seguimiento y desarrollo eficaz y eficiente de la estrategia por todos los actores del ecosistema de I+D+i y tecnología aragones.
- Impulsar la investigación aplicada, el desarrollo experimental y la internacionalización, ya que la mayoría de las acciones se han centrado en la investigación básica y la formación.
- Fomentar el empleo de instrumentos como la compra pública de innovación (CPI), superando el uso exclusivo de subvenciones y convenios.
- Trascender el espacio de confort, que ha incidido en que se fortalecieran y potenciaran aquellos ejes y líneas de actuación en los que se trabajaba en los últimos años.
- Contar con una estructura de gobernanza que facilite la interacción con otras estrategias y políticas públicas y evite la yuxtaposición de actuaciones y que, además, dinamice a los actores del Gobierno de Aragón vinculados con la I+D+i y tecnología y fomente el establecimiento de sinergias.

Con anterioridad, se contaba con el análisis del II Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo y Transferencia del Conocimiento 2005-2008 y que ha estado en vigor hasta el 2020. Dicho Plan planteaba cinco líneas estratégicas:

1. Desarrollo del territorio aprovechando sus características específicas.
2. Conservación y puesta en valor del patrimonio natural y cultural.
3. Seguridad y calidad de vida individual y colectiva.
4. Sostenibilidad del desarrollo social y económico.
5. Desarrollo tecnológico basado en nuevos materiales y procesos.

La evaluación del II PAID obtuvo las siguientes conclusiones:

- Las inversiones realizadas en I+D+i han servido para mantener posiciones desde 2003.
- El nuevo plan deberá estar orientados a mejorar respecto a otras CC.AA.
- Aragón ha realizado un esfuerzo muy importante en todo el ecosistema de I+D+i.

- Participación empresarial por encima de la media nacional.
- La estructura empresarial e industrial debe evolucionar a innovadores e intensivos en conocimiento.
- El grado de cumplimiento de las acciones fue elevado (casi del 100%).
- El nivel de conocimiento público del II PAID y voluntad de participación en su nueva versión es elevado.

Con todos estos aprendizajes se diseñó el proceso para dotarnos de la nueva S3 y de sus instrumentos derivados, como son el III Plan Aragonés de Investigación Desarrollo e Innovación (III PAIDi) y la Estrategia Aragonesa de Investigación, Desarrollo e Innovación (EAIDi).

Así, en Aragón hemos desarrollado los siguientes pasos para dotarnos de estos tres instrumentos de planificación de la I+D+i:

En marzo de 2021 se comenzó por parte del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Investigación e Innovación y el Instituto Aragonés de Fomento, y con el trabajo de dos consultoras especializadas, el proceso de elaboración de tres instrumentos de planificación estratégica de la I+D+i para los periodos 2021-2027.

- La Estrategia de especialización inteligente de Aragón (S3 Aragón).
- El III Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo e Innovación (III PAIDi).
- La Estrategia Aragonesa de Investigación, Desarrollo e Innovación (EAIDi).

La filosofía en la que se sustenta estos procesos es la del bottom-up y la interacción con todos los interesados, así como con la ciudadanía. Al agregar este cuarto componente al marco de interacciones entre la universidad, la industria y el gobierno, se completa el modelo de cuádruple hélice de la innovación y desarrollo.

El proceso de elaboración se ha dividido en 4 fases:

1. Fase de lanzamiento y definición.
2. Fase de diagnóstico.
3. Fase de análisis estratégico.
4. Fase de elaboración de la S3 Aragón 2021-2027.

Nos hemos dotado de una estructura de gobernanza de la I+D+i con tres niveles, para el pilotaje de la implementación de las políticas sectoriales en nuestra comunidad:

1. El nivel superior se compone por el Consejo de la Ciencia, Tecnología e Investigación de Aragón (Ley 17/2018, de 4 de diciembre, de Investigación e Innovación en Aragón). Su fin es promover la participación de la sociedad aragonesa en el diseño y seguimiento de la política de I+D+i en la Comunidad Autónoma de Aragón. Estará compuesto por representantes de diferentes departamentos del Gobierno de Aragón con funciones relacionadas con la I+D+i, actores del sistema de I+D+i aragonés, entre los que se encuentra la Universidad de Zaragoza y representantes del ámbito empresarial, los centros de investigación y tecnológicos públicos y privados, la comunidad universitaria y la propia ciudadanía tal y como establece su propia normativa.

2. El segundo nivel (30 miembros) estará formado por un grupo de trabajo, al estilo de un Comité de Dirección (como se contempla en los parámetros europeos de las plataformas S3), que estará compuesto por representantes de los distintos departamentos del Gobierno de Aragón y organismos públicos con competencias en I+D+i y se encargará del seguimiento y desarrollo de las estrategias e instrumentos de planificación de la I+D+i.

3. El tercer nivel (10 miembros) será un grupo de trabajo formado por los integrantes de la configurada Mesa de la Innovación, compuesta por representantes técnicos de los Departamentos del Gobierno de Aragón vinculados directamente con la I+D+i, que facilitará el flujo de la información a los niveles superiores.

El carácter participativo del proceso de elaboración se aprecia, hasta el momento, en:

- La realización de 12 mesas técnicas donde han participado unas 200 personas.
- Las 70 personas, representantes del sector privado y público de la I+D+i, que han sido entrevistadas.
- La recepción de 320 cuestionarios.

Continuando con esta filosofía participativa en la fase de análisis estratégico:

- La realización de 11 mesas técnicas.
- Más de 15 entrevistas.
- El envío de un cuestionario a los investigadores principales de los grupos de investigación reconocidos en Aragón.

– El compartir los análisis que se están generando sobre la I+D+i: <https://www.aragon.es/-/ris3-aragon.-estrategia-de-investigacion-e-innovacion-para-una-especializacion-inteligente>.

El inicio del proceso participación ciudadana tuvo lugar el día 16 de junio a las 12:00 (<https://gobiernoabierto.aragon.es/agoab/participacion>).

El proceso de participación ciudadana forma parte de la fase de análisis estratégico y es un ejemplo de la filosofía participativa que se está adoptando en la elaboración de los tres instrumentos de la planificación estratégica de la I+D+i.

Este proceso de participación ciudadana se fundamenta en:

– La realización de dos talleres, donde la ciudadanía puede apuntarse para formar parte de la elaboración de estos tres instrumentos de planificación. Uno de ellos versará sobre la S3 Aragón y tendrá lugar el 1 de julio y el otro sobre el III PAIDi y se hará el 14 de julio.

– La posibilidad de aportar a través del editor ciudadano, que se aplicará a las actas de las mesas técnicas que se vayan teniendo.

- El lanzamiento de una encuesta.

En la fase de elaboración se continuará con la filosofía participativa y se incorporarán los resultados y aportaciones del proceso de participación ciudadana, que serán presentados, también en un «acto de retorno».

Toda esta participación tanto de los agentes de la I+D+i aragoneses como la ciudadanía es clave para contar con instrumentos de planificación estratégica de la I+D+i eficientes, reales y coherentes con la realidad aragonesa.

La presentación de los tres instrumentos de planificación estratégica de I+D+i será durante el otoño del presente año.

Como resumen y anticipación sobre las líneas estratégicas de la Investigación e Innovación en Aragón para el periodo 2021-2027, sobre las que se está trabajando en este proceso, podemos apuntar en los siguientes objetivos estratégicos:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	LÍNEA ESTRATÉGICA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 1/</b> Orientar e impulsar la transición industrial de Aragón	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1/</b> Modernización industrial <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2/</b> Incremento de la intensidad de la actividad investigadora, innovadora y tecnológica colaborativa <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3/</b> Clusters innovadores
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2/</b> Fortalecer el Sistema Aragonés de I+D+i para adecuarlo a las necesidades de recuperación y transformación del tejido empresarial de Aragón y del territorio	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4/</b> Infraestructuras para el desarrollo tecnológico y la innovación de las empresas y el territorio <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5/</b> Orientación del Sistema Aragonés de I+D+i a las necesidades de desarrollo competitivo y especialización inteligente de la economía regional <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 6/</b> Racionalización de los Centros Tecnológicos <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 7/</b> Transferencia Universidad Empresa
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 3/</b> Posicionar y promocionar el conocimiento y la tecnología de Aragón en los mercados nacional e internacional	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 8/</b> Apoyo a la valorización y comercialización del conocimiento y la tecnología de Aragón en los mercados
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 4/</b> Crear más talento tecnológico en Aragón y facilitar su incorporación a la actividad innovadora y empresarial de la región	<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 9/</b> Capital humano adecuado a las necesidades tecnológicas y de innovación empresarial <b>LÍNEA ESTRATÉGICA 10/</b> Emprendimiento innovador y de base tecnológica

Zaragoza, a 8 de septiembre de 2021.

La Consejera de Ciencia, Universidad  
y Sociedad del Conocimiento  
MARU DÍAZ CALVO

## **Respuesta escrita de la Consejera de Sanidad a la Interpelación núm. 35/21, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras, de forma concreta en cuanto al Plan de Infraestructuras Sanitarias de nuestra comunidad autónoma (BOCA núm. 115, de 9/3/2021).**

La política general del Gobierno de Aragón en materia de infraestructuras es mantener la plena operatividad de las infraestructuras sanitarias existentes.

Además, aquellas infraestructuras que presentan mayores problemas, derivados de su antigüedad o que no disponen de espacios sanitarios funcionalmente adecuados o claramente insuficientes, se plantea la construcción de edificios de nueva planta o la realización de obras de reforma y ampliación.

Igualmente, hay una preocupación por avanzar en un uso más eficiente de la energía, sin que interfiera en la funcionalidad de los inmuebles.

Infraestructuras actualmente en ejecución son:

### Respecto de Atención Primaria

— Nuevo Centro de Salud Barrio Jesús.

Adjudicada la obra por lotes. Se firmó el acta de inicio con el lote n.º 1 en marzo de 2021. Obra en ejecución. Hasta el mes de julio de 2021 se ha certificado obra por valor de 534.869,59 euros.

Plazo de ejecución de las obras: 17 meses.

### Respecto de la Atención especializada

— Nueva Unidad de Urgencias y sustitución de sistema de generación eléctrica de emergencia del Hospital San Jorge de Huesca.

Adjudicada la obra. Se firmó el acta de inicio en abril de 2021. Obra en ejecución. Hasta el mes de julio de 2021 se ha certificado obra por valor de 427.789,27 euros.

Plazo de ejecución de las obras 18 meses.

— Nuevo Hospital de Teruel.

Adjudicada la obra por lotes. Se firmó el acta de inicio en febrero de 2019 con dos de los lotes, habiendo entrado en obra hasta la fecha todos los lotes salvo el n.º 7 correspondiente a los ascensores.

El lote n.º 2 se tuvo que resolver el contrato con el primer adjudicatario y volver a licitarlo.

Desde el inicio hasta el mes de julio de 2021 se ha certificado obra por valor de 27.896.204 euros.

Plazo de ejecución de las obras hasta 2023.

— Nuevo Hospital de Alcañiz.

Adjudicada la obra la primera vez a la UTE OHL-Dragados. Se firmó el acta de inicio en octubre de 2017. Por incumplimiento de las obligaciones contractuales se resolvió el contrato en junio de 2020, después de haber certificado obra por valor de 5.540.180,96 euros en 32 meses (sobre un presupuesto de adjudicación de más de 57.000.000 de euros).

Se ha licitado y adjudicado una segunda vez por lotes la obra. Se firmó el acta de inicio de las obras con el lote n.º 1 en junio de 2021. Obra en ejecución.

Hasta el mes de julio de 2021 se ha certificado obra por valor de 1.134.337,53 euros.

Zaragoza, a 13 de septiembre de 2021.

La Consejera de Sanidad  
SIRA REPELLÉS LASHERAS

## **Respuesta escrita del Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial a la Pregunta núm. 498/21, al Plan Energético de Aragón (BOCA núm. 150, de 20/7/2021).**

1. El grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Energético de Aragón 2013-2020 se puede calificar de muy satisfactorio. Con una especial referencia al desarrollo de las energías renovables, destacando el aprovechamiento de la energía eólica y la energía solar. También el desarrollo de las infraestructuras energéticas, principalmente las eléctricas, para la garantía de suministro y la calidad del mismo, como para la evacuación de la generación eléctrica renovable.

2. El Plan Energético de Aragón 2021-2030 se encuentra en su fase inicial de recopilación de información.

3. Los objetivos estratégicos del Plan Energético deben de partir de los siguientes objetivos básicos:

- la vertebración y reequilibrio territorial,
- el desarrollo del tejido industrial,
- la optimización y desarrollo de las infraestructuras energéticas,
- la promoción y desarrollo de las energías renovables. Estímulo para la economía y el empleo local,
- el ahorro, diversificación y uso eficiente de la energía,
- la garantía de suministro y cobertura de la demanda, de forma eficiente,
- la mejora de la calidad de suministro,
- la minimización del impacto ambiental,
- la investigación, desarrollo e innovación de las tecnologías energéticas,
- el impulso de la transición energética, reduciendo la dependencia de las energías fósiles

Debido a la fase en la que se encuentra la elaboración del plan, los objetivos estratégicos están pendientes de precisar.

Zaragoza, 6 de septiembre de 2021.

El Vicepresidente y Consejero de Industria,  
Competitividad y Desarrollo Empresarial  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## **Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 546/21, relativa a la contaminación del río Grío procedente de las obras del embalse de Mularroya (BOCA núm. 154, de 31/8/2021).**

La obra de la presa de Mularroya es una obra o infraestructura hidráulica declarada de interés general del Estado, incluida en el Pacto del Agua de Aragón. Por tal motivo, tanto la Dirección Técnica de la Obra como las tareas de inspección y control de los posibles vertidos y afecciones que se generen en su ejecución es competencia de la Administración general del Estado, más concretamente de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro. De conformidad con el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se

aprueba el texto refundido de la Ley de Agua, las competencias sustantivas de estas obras hidráulicas son propias de la Administración general del Estado.

En relación con las actuaciones y proyectos que ejecuten los organismos de cuenca en el ejercicio de sus competencias sustantivas sobre utilización y aprovechamiento del dominio público hidráulico en cuencas intercomunitarias, dichas actuaciones se someten asimismo al control de la comunidad autónoma, en cuyo territorio se ejecuten las obras, a través del Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Órgano a través del cual se coordinan las competencias concurrentes en materia de medio ambiente, ordenación del territorio, urbanismo, espacios naturales, etc.

La obra de la presa de Mularroya es una obra o infraestructura hidráulica declarada de interés general del Estado, incluida en el Pacto del Agua de Aragón. Por tal motivo, tanto la Dirección Técnica de la Obra como las tareas de inspección y control de los posibles vertidos y afecciones que se generen en su ejecución es competencia de la Administración general del Estado, más concretamente de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro. De conformidad con el artículo 46 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Agua, las competencias sustantivas de estas obras hidráulicas son propias de la Administración general del Estado.

En relación con las actuaciones y proyectos que ejecuten los organismos de cuenca en el ejercicio de sus competencias sustantivas sobre utilización y aprovechamiento del dominio público hidráulico en cuencas intercomunitarias, dichas actuaciones se someten asimismo al control de la comunidad autónoma, en cuyo territorio se ejecuten las obras, a través del Comité de Autoridades Competentes de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Órgano a través del cual se coordinan las competencias concurrentes en materia de medio ambiente, ordenación del territorio, urbanismo, espacios naturales, etc.

En este sentido, en el artículo 36 bis, apartado 1.º, del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Agua, determina que «para garantizar la adecuada cooperación en la aplicación de normas de protección de las aguas, se crea en el caso de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias, el Comité de Autoridades Competentes».

En dicho ámbito de coordinación y control de la aplicación de las normas de protección de la calidad de las aguas, el Gobierno de Aragón ha requerido a la Confederación Hidrográfica del Ebro información detallada del episodio puntual de turbidez y vertido al río Grío, como consecuencia de los trabajos de la tuneladora que se están realizando en excavación del túnel de la presa de Mularroya.

A tales efectos, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha informado lo siguiente:

1. Que la empresa Mularroya UTE, encargada de la realización del túnel de la presa de Mularroya, cuenta con autorización para la realización del vertido. Esta autorización tiene una serie de condicionantes, que exista una depuradora que trate el vertido y que este también el cumpla de unos valores límite de emisión en los parámetros más representativos: las materias en suspensión, pH, y otros.

2. Que para el tratamiento del vertido de las obras de realización del túnel de la presa de Mularroya se dispuso una depuradora, que como se realiza habitualmente se sobredimensiona parcialmente respecto de lo esperable, dadas las condiciones geológicas del emplazamiento. La aparición de una «bolsa de agua» imprevista a esa cota ha producido un incremento de la cantidad de agua a depurar y en la calidad del vertido que no se había calculado y que ha propiciado que la depuradora no sea capaz de tratar de manera óptima y de acuerdo a lo previsto en el proyecto. No obstante, se pronostica que será un incidente puntual que concluirá una vez atravesada completamente la bolsa de agua.

3. Si bien inicialmente parecía un vertido con un contenido ferruginoso y de materias en suspensión importante, los análisis de las muestras tomadas por agentes ambientales de la Confederación solo han confirmado por el momento un contenido alto en el segundo de los parámetros, estando el resto de los analizados en unos valores normales para aguas naturales o aceptables para un vertido autorizado. Ninguno de los parámetros analizados del vertido son sustancias peligrosas, ni están contenidas en las listas en las que se establecen normas de calidad ambiental.

En cualquier caso, todo el vertido ha sido derivado a la depuradora, que eliminaba una parte importante de esta turbidez, si bien no se han podido alcanzar los resultados óptimos como consecuencia de la bolsa de agua detectada.

4. A raíz de estos acontecimientos, desde el Organismo de Cuenca y la Dirección Técnica de la Obra se ha decidido parar la excavación y realizar una ampliación de la depuradora. Los nuevos elementos depuradores y de decantación estuvieron en el emplazamiento de trabajo el viernes 6 de agosto y el martes 10 ya estaban instalados y dispuestos para depurar. Se prevé que se tenga previsto reanudar la obra hasta la completa regularización de la situación.

5. Por último, se informa que el punto de vertido se ubica en la cola del embalse, una zona presumible y suficientemente alejada de la que se encontrarían las garzas, lo que hace que la materia en suspensión pueda ir decantándose a lo largo del recorrido del embalse, de unos 7 km, sin que se alcance zonas especialmente sensibles, teniendo en cuenta también que el río Grío lleva, dadas las fechas, escaso caudal, por lo que no es previsible un deterioro de su estado ecológico.

Zaragoza, 8 de septiembre de 2021.

El Consejero de Agricultura,  
Ganadería y Medio Ambiente  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### 3.4.2.3. RETIRADAS

#### **Retirada de la Pregunta núm. 493/21, relativa a ayudas a autónomos y empresas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal ha procedido a retirar su Pregunta núm. 493/21, relativa a ayudas a autónomos y empresas, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 149, de 14 de julio de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Retirada de la Pregunta núm. 573/21, relativa a la decisión de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal del Gobierno de Aragón de agrupar retenes de extinción de incendios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Vox en Aragón Sr. Morón Sanjuán ha procedido a retirar su Pregunta núm. 573/21, relativa a la decisión de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal del Gobierno de Aragón de agrupar retenes de extinción de incendios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 156, de 6 de septiembre de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Retirada de la Pregunta núm. 588/21, relativa al mercado crediticio e hipotecario aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal ha procedido a retirar su Pregunta núm. 588/21, relativa al mercado crediticio e hipotecario aragonés, formulada a la Consejera de Economía, Planificación y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, y publicada en el BOCA núm. 156, de 6 de septiembre de 2021.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 10 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

---

## 3.5. COMPARENCIAS

### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

#### 3.5.1.1. EN PLENO

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la reflexión política que ha hecho el Gobierno sobre la cuestión de inconstitucionalidad presentada por el segundo estado de alarma en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el inicio del nuevo curso universitario 2021-2022.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la supresión de servicios ferroviarios en el medio rural.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Planificación y Empleo ante el Pleno, formulada a petición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las repercusiones de una posible subida del SMI en pymes y autónomos aragoneses.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición propia, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las acciones del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en torno a la salud emocional: prevención y detección en el ámbito educativo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, formulada a petición del G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la implementación por parte del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales de las conclusiones de la Comisión de estudio sobre las residencias de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, de la Directora General de Patrimonio Cultural ante la citada Comisión, para informar sobre el Plan de Investigación del Patrimonio Cultural.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la citada Comisión, al objeto de valorar la campaña de verano 2021, en relación con todas las actividades juveniles que dependen de la dirección del Instituto Aragonés de la Juventud.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, del Director Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre el balance de la campaña de verano 2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Turismo ante la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa Ampliada de la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de la Directora General de Turismo ante la citada Comisión, para informar sobre la situación en la que se encuentra la reforma normativa sobre alojamientos turísticos iniciada a mediados de 2020 y que afecta, entre otros, al turismo itinerante (autocaravanas, caravanas en tránsito y *campers*).

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

#### **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad al objeto de informar de manera específica sobre el grado de cumplimiento de las medidas relativas al Departamento de Sanidad acordadas en la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, publicada en el BOCA núm. 74, de 16 de septiembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para informar sobre la situación actual de la pandemia del COVID-19 en nuestra comunidad autónoma y las medidas que el Gobierno de Aragón ha implementado para paliar esta situación, publicada en el BOCA núm. 83, de 27 de octubre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para informar sobre la manera de proceder del Ejecutivo aragonés respecto a la colaboración de las farmacias para la realización de pruebas de detección del COVID-19 y para la campaña de vacunación de la gripe del presente año 2020, publicada en el BOCA núm. 83, de 27 de octubre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

#### **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Beamonte Mesa, por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia

de la Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad para informar sobre la previsión y los medios que desde el Departamento de Sanidad se están considerando para una futura vacunación del COVID-19, publicada en el BOCA núm. 91, de 10 de diciembre de 2020.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.2. GRUPOS PARLAMENTARIOS

#### **Adscripción de la Diputada D.ª Marta de Santos Loriente al Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, visto el escrito presentado por D.ª Marta de Santos Loriente por el que expresa su voluntad de incorporarse al G.P. Podemos Equo Aragón tras la renuncia de la Diputada de dicho Grupo D.ª Erika Sanz Méliz, ha considerado producida dicha incorporación al referido Grupo Parlamentario al cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 45 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

## 12. CÁMARA DE CUENTAS

### 12.1. INFORME ANUAL

#### **Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Munébrega, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Munébrega, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, e integrada por los Diputados D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D. José Antonio Lagüéns Martín (en sustitución de D.ª Ana Cristina Sainz Martínez), del G.P. Popular; D. José Luis Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); D. Ignacio Escartín La Sierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Marta

Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y D. Álvaro Sanz Remón, de la A.P. de Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), ha examinado con todo detenimiento el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Munébrega, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, así como las propuestas de resolución presentadas en relación con dicho Informe, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

### INFORME

Con las propuestas de resolución números 1 del G.P. Vox en Aragón; 1 a 4 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); 1 de las presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y 1 del G.P. Popular, la Ponencia aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Munébrega a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, y subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en dicho Informe de fiscalización en materia de personal, contratación, subvenciones, transparencia y gestión de fondos públicos que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas y se mejore la gestión y la actuación, viéndose así beneficiados los ciudadanos de este municipio.

De manera especial, le instan a:

1. Aprobar y publicar el presupuesto en el plazo legalmente previsto, incluyendo toda la documentación exigida legalmente, y a realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la normativa de contabilidad pública.
2. Cumplir las obligaciones de remisión de información a la Cámara de Cuentas de Aragón y a la Dirección General de Administración Local, en los términos y plazos exigidos legalmente.
3. Revisar y actualizar el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento.
4. Cumplir el deber de organización y archivo de la documentación, y aportar la documentación soporte de las actuaciones llevadas a cabo, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Zaragoza para poner al día la organización y el archivo de la documentación normativamente exigida a los entes locales.
5. Realizar el debido control interno que corresponde ejercer al secretario-interventor, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Zaragoza para el efectivo cumplimiento de la función interventora.
6. Adaptar sus sistemas de información para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, solicitando asistencia a la Diputación Provincial de Zaragoza si se estimara necesario.
7. Elaborar protocolos internos para dar cumplimiento a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
8. Formar, aprobar y presentar la cuenta general del Ayuntamiento en los plazos establecidos legalmente».

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

Los Diputados  
ÓSCAR GALEANO GRACIA  
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Bardají, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Bardají, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, e integrada por los Diputados D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D. José Antonio Lagüéns Martín (en sustitución de D.ª Ana Cristina Sainz Martínez), del G.P. Popular; D. José Luis Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); D. Ignacio Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Marta Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y D. Álvaro Sanz Remón, de la A.P. de Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), ha examinado con todo detenimiento el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Bardají, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

### INFORME

Con las propuestas de resolución números 1 del G.P. Vox en Aragón; 1 a 4 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); 2 de las presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y 1 del G.P. Popular, la Ponencia aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Valle de Bardají a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, y subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en dicho Informe de fiscalización en materia de personal, contratación, subvenciones, transparencia y gestión de fondos públicos, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas y se mejore la gestión y la actuación, viéndose así beneficiados los ciudadanos de este municipio.

De manera especial, le instan a:

1. Aprobar y publicar el presupuesto en el plazo legalmente previsto, incluyendo toda la documentación exigida legalmente, y realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la normativa de contabilidad pública.
2. Cumplir las obligaciones de remisión de información a la Cámara de Cuentas de Aragón y a la Dirección General de Administración Local, en los términos y plazos exigidos legalmente.
3. Revisar y actualizar el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento.
4. Cumplir el deber de organización y archivo de la documentación, y aportar la documentación soporte de las actuaciones llevadas a cabo, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Huesca para poner al día la organización y el archivo de la documentación normativamente exigida a los entes locales.
5. Realizar el debido control interno que corresponde ejercer al secretario-interventor, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Huesca para el efectivo cumplimiento de la función interventora.
6. Adaptar sus sistemas de información para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, solicitando asistencia a la Diputación Provincial de Huesca si se estimara necesario.
7. Convocar sesiones ordinarias de la Asamblea Vecinal con una periodicidad mínima trimestral, en las que el Alcalde dé cuenta de la gestión realizada, y levantar las correspondientes actas, diligenciadas y debidamente firmadas.
8. Elaborar protocolos internos para dar cumplimiento a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
9. Formar, aprobar y presentar la cuenta general del Ayuntamiento en los plazos establecidos legalmente».

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

Los Diputados  
ÓSCAR GALEANO GRACIA  
JOSÉ ANTONIO LAGÜÉNS MARTÍN  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Hecho, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Hecho, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, e integrada por los Diputados D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D. José Antonio Lagüéns Martín (en sustitución de D.ª Ana Cristina Sainz Martínez), del G.P. Popular; D. José Luis Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); D. Ignacio Escartín La Sierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Marta Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y D. Álvaro Sanz Remón, de la A.P. de Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), ha examinado con todo detenimiento el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Valle de Hecho, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

### INFORME

Con las propuestas de resolución números 1 y 2 del G.P. Vox en Aragón; 1 a 4 del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); 3 de las presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y 1 del G.P. Popular, la Ponencia aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Valle de Hecho a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, y subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en dicho Informe de fiscalización en materia de personal, contratación, subvenciones, transparencia y gestión de fondos públicos, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas y se mejore la gestión y la actuación, viéndose así beneficiados los ciudadanos de este municipio.

De manera especial, le instan a:

1. Aprobar y publicar el presupuesto en el plazo legalmente previsto, incluyendo toda la documentación exigida legalmente.
2. Cumplir las obligaciones de remisión de información a la Cámara de Cuentas de Aragón y a la Dirección General de Administración Local, en los términos y plazos exigidos legalmente.
3. Revisar y actualizar el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento.
4. Cumplir el deber de organización y archivo de la documentación, y aportar la documentación soporte de las actuaciones llevadas a cabo, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Huesca para poner al día la organización y el archivo de la documentación normativamente exigida a los entes locales.
5. Adaptar sus sistemas de información para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, solicitando asistencia a la Diputación Provincial de Huesca si se estimara necesario.
6. Elaborar protocolos internos para dar cumplimiento a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
7. Estructurar la organización del personal a través de una relación de puestos de trabajo u otro instrumento organizativo similar que comprenda, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional,

los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento».

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

Los Diputados  
ÓSCAR GALEANO GRACIA  
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Castelnuovo, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Castelnuovo, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
JAVIER SADA BELTRÁN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, e integrada por los Diputados D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D. José Antonio Lagüens Martín (en sustitución de D.ª Ana Cristina Sainz Martínez), del G.P. Popular; D. José Luis Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); D. Ignacio Escartín Lasiera, del G.P. Podemos Equo Aragón; D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Marta Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y D. Álvaro Sanz Remón, de la A.P. de Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), ha examinado con todo detenimiento el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Castelnuovo, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

### INFORME

Con las propuestas de resolución números 1 del G.P. Vox en Aragón; 1 a 4, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); 4 de las presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Aragonesista y Aragonés, y 1 del G.P. Popular, la Ponencia aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de Castelnuovo a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, y subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en dicho Informe de fiscalización en materia de personal, contratación, subvenciones, transparencia y gestión de fondos públicos, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas y se mejore la gestión y la actuación, viéndose así beneficiados los ciudadanos de este municipio.

De manera especial, le instan a:

1. Aprobar y publicar el presupuesto en el plazo legalmente previsto, incluyendo toda la documentación exigida legalmente, y realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la normativa de contabilidad pública.
2. Cumplir las obligaciones de remisión de información a la Cámara de Cuentas de Aragón y a la Dirección General de Administración Local, en los términos y plazos exigidos legalmente.

3. Elaborar un inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento.
4. Cumplir el deber de organización y archivo de la documentación, y aportar la documentación soporte de las actuaciones llevadas a cabo, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Teruel.
5. Realizar el debido control interno que corresponde ejercer al secretario-interventor, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Teruel para el efectivo cumplimiento de la función interventora.
6. Adaptar sus sistemas de información para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, solicitando asistencia a la Diputación Provincial de Teruel si se estimara necesario.
7. Convocar sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento con una periodicidad mínima trimestral, en las que el Alcalde dé cuenta de la gestión realizada, y levantar las correspondientes actas, diligenciadas y debidamente firmadas.
8. Elaborar protocolos internos para dar cumplimiento a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
9. Formar, aprobar y presentar la cuenta general del Ayuntamiento en los plazos establecidos legalmente».

Las propuestas de resolución números 2 y 3 del G.P. Popular son aprobadas por unanimidad.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

Los Diputados  
 ÓSCAR GALEANO GRACIA  
 JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN  
 JOSÉ LUIS SAZ CASADO  
 IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
 CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES  
 MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN  
 JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE  
 ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario sobre el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de La Vilueña, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Informe que la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas ha emitido en relación con el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de La Vilueña, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, y que eleva a la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario para su debate.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 320 d) del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

El Presidente de las Cortes  
 JAVIER SADA BELTRÁN

La Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón, encargada del estudio y debate de los procedimientos relacionados con este órgano de fiscalización externa, e integrada por los Diputados D. Óscar Galeano Gracia, del G.P. Socialista; D. José Antonio Lagüens Martín (en sustitución de D.ª Ana Cristina Sainz Martínez), del G.P. Popular; D. José Luis Saz Casado, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); D. Ignacio Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Equo Aragón; D.ª Carmen Martínez Romances, del G.P. Chunta Aragonesista; D.ª Marta Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón; D. Jesús Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, y D. Álvaro Sanz Remón, de la A.P. de Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), ha examinado con todo detenimiento el Informe de fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de La Vilueña, ejercicio 2018, emitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, así como las propuestas de resolución presentadas al mismo, y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, eleva a la Comisión el presente

### INFORME

Con las propuestas de resolución números 1 del G.P. Vox en Aragón; 1 a 4, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); 5 de las presentadas conjuntamente por los GG.PP. Socialista, Podemos Equo Aragón, Chunta Ara-

gonesista y Aragonés, y 1 del G.P. Popular, la Ponencia aprueba por unanimidad un texto transaccional redactado en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Ayuntamiento de La Vilueña a dar cumplimiento a las recomendaciones recogidas en el Informe de fiscalización de la Cuenta General de este Ayuntamiento del ejercicio 2018, realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, y subsanar todos aquellos incumplimientos reflejados en dicho Informe de fiscalización en materia de personal, contratación, subvenciones, transparencia y gestión de fondos públicos, que a día de hoy no hayan sido corregidos, adoptando para ello las medidas necesarias, de manera que se cumpla plenamente la normativa aplicable en estas áreas y se mejore la gestión y la actuación, viéndose así beneficiados los ciudadanos de este municipio.

De manera especial, le instan a:

1. Aprobar y publicar el presupuesto en el plazo legalmente previsto, incluyendo toda la documentación exigida legalmente, y realizar las modificaciones presupuestarias conforme a la normativa de contabilidad pública.
2. Cumplir las obligaciones de remisión de información a la Cámara de Cuentas de Aragón y a la Dirección General de Administración Local, en los términos y plazos exigidos legalmente.
3. Revisar y actualizar el inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento.
4. Cumplir el deber de organización y archivo de la documentación, y aportar la documentación soporte de las actuaciones llevadas a cabo, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Zaragoza.
5. Realizar el debido control interno que corresponde ejercer al secretario-interventor, solicitando, en su caso, colaboración o apoyo a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Diputación Provincial de Zaragoza para el efectivo cumplimiento de la función interventora.
6. Adaptar sus sistemas de información para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, solicitando asistencia a la Diputación Provincial de Zaragoza si se estimara necesario.
7. Elaborar protocolos internos para dar cumplimiento a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
9. Formar, aprobar y presentar la cuenta general del Ayuntamiento en los plazos establecidos legalmente».

Zaragoza, 13 de septiembre de 2021.

Los Diputados  
ÓSCAR GALEANO GRACIA  
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO  
IGNACIO ESCARTÍN LASIERRA  
CARMEN MARTÍNEZ ROMANCES  
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN  
JESÚS GUERRERO DE LA FUENTE  
ÁLVARO SANZ REMÓN

## **Resolución del Presidente de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón por la que se abre el plazo de presentación de propuestas de resolución al Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales de Aragón en el ejercicio 2018.**

Finalizado el debate ante la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón del Informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Aragón de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales de Aragón en el ejercicio 2018, y conforme a lo establecido en el artículo 320 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y en el acuerdo adoptado por la Ponencia con fecha 21 de octubre de 2019, se procede a la apertura del plazo de presentación de propuestas de resolución ante la Mesa de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, que concluirá el día 24 de septiembre de 2021, a las 12 horas, que deberán ser congruentes con la materia objeto del debate.

Posteriormente, el debate y votación de las propuestas de resolución tendrá lugar en una próxima sesión de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

Zaragoza, 20 de septiembre de 2021.

El Presidente de la Comisión Institucional  
y de Desarrollo Estatutario  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

